



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2006

**ANDRÉS VALENCIA PINZÓN**

Gerente General

**JAIME CÁRDENAS LÓPEZ**

Subgerente de Protección y Regulación Agrícola

**DEYANIRA BARRERO LEÓN**

Subgerente de Protección y Regulación Pecuaria

**MARÍA TERESA GONZÁLEZ JARAMILLO**

Subgerente Administrativa y Financiera

**MARIO EDUARDO VEGA ROA**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

**HUMBERTO BOZZI ANGEL**

Jefe Oficina de Control Interno

**ANGELA LUCERO NEIRA SEGURA**

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

**NORMA PIEDRAHÍTA MARROQUÍN**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**MARÍA RUTH PÉREZ PINILLA**

Grupo Sistema de Información, Métodos y Procedimientos

[www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

Coordinación

**RICARDO A. VENEGAS SUÁREZ**

# TABLA DE CONTENIDO

---

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
Misión	4
Visión	4
Objetivo	4
Principios y Valores	4
Estructura	5
Funciones	6
<b>II. GESTIÓN MISIONAL</b>	
Subgerencia de Protección y Regulación Agrícola	7
Área Prevención Riesgos Fitosanitarios	8
Área Control y Erradicación Riesgos Fitosanitarios	11
Subgerencia de Protección y Regulación Pecuaria	21
Grupo Control y Erradicación de Riesgos Zoonosológicos	23
<b>III. GESTIÓN DE RECURSOS</b>	
Área del Recurso Humano	46
Área Financiera	49
Área de Servicios Administrativos	58

## ***PRESENTACIÓN***

---

Con el propósito de cumplir con los mandatos Constitucionales y Legales orientados por los principios de Democracia Participativa y Democratización de la Administración Pública, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, ha elaborado el informe de rendición de cuentas periodo 2006, el cual contiene información básica de la entidad y un balance de los principales resultados de la gestión institucional adelantada durante la vigencia 2006, con el objeto de presentarlo a los gremios Agropecuarios, Productores, Entidades Gubernamentales y la Sociedad Civil, el informe de rendición de cuentas que contiene información básica de la entidad y un balance de los principales resultados de la gestión institucional adelantada durante el periodo 2006.

Los importantes retos de la entidad y las responsabilidades institucionales que vienen en aumento gracias a la agenda comercial del gobierno y al desarrollo y fortalecimiento de la política sanitaria y fitosanitaria en sectores cruciales para el desarrollo agropecuario del país, han sido fundamentales para avanzar en el fortalecimiento del Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y hoy es posible mostrar importantes logros y productos en beneficio del Sector Agropecuario y la Administración Pública Colombiana.

A través de la Audiencia Pública a realizar el próximo 14 de mayo de 2007, se busca propiciar un espacio de participación ciudadana que permita el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los planes y programas del ICA por parte de los grupos de interés y de esta manera fortalecer los mecanismos de control social.

**ANDRÉS RAFAEL VALENCIA PINZÓN**  
Gerente General  
Instituto Colombiano Agropecuario ICA

# ***I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL***

## **Misión:**

Contribuir al desarrollo agropecuario sostenible, mediante la prevención, control y disminución de problemas y riesgos sanitarios, biológicos y químicos, que afecten la producción agropecuaria y el hombre, para así mejorar la capacidad nacional de oferta agroalimentaria y agroindustrial de acuerdo con los mercados, en condiciones de rentabilidad, menor deterioro ambiental y competitividad, para beneficio de la sociedad colombiana.

## **Visión:**

Ser la entidad líder en el diseño, concertación e implementación de estrategias para prevenir y controlar riesgos y problemas sanitarios en la producción agropecuaria sostenible, orientadas a satisfacer las demandas agroalimentarias y agroindustriales nacionales e internacionales en forma competitiva; con una estructura organizacional eficiente y un talento humano calificado y comprometido con el desarrollo socioeconómico del país.

## **Objetivo:**

Contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario mediante la investigación, la transferencia de tecnología y la prevención de riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.

## **Principios y Valores:**

-  *Sentido de Pertenencia*
-  *Superación*
-  *Respeto por la Persona*
-  *Responsabilidad*
-  *Equidad*
-  *Cooperación*
-  *Lealtad*
-  *Mística*
-  *Honestidad*

## Estructura:

La estructura del ICA fue definida por la Ley 489 de 1998 y el Decreto 1454 de 2001 y esta está compuesta por:

### + **CONSEJO DIRECTIVO**

### + **GERENCIA GENERAL**

- Oficina de Control Interno
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina Asesora Jurídica
- Oficina Asesora de Comunicaciones

### + **SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN Y REGULACIÓN AGRÍCOLA**

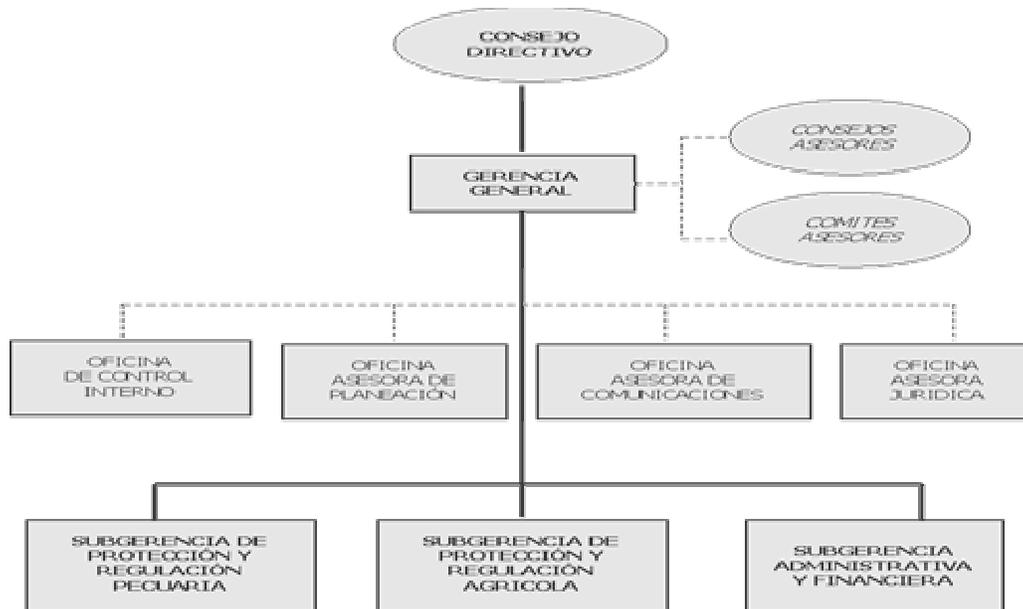
### + **SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN Y REGULACIÓN PECUARIA**

### + **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

### + **ORGANIZACIÓN REGIONAL**

### + **ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN**

- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
- Comisión de Personal



### **Funciones:**

- ✚ Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de investigación agropecuaria, transferencia de tecnología y prevención de riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.
- ✚ Financiar la asesoría a los Departamentos para la debida coordinación, seguimiento y evaluación de los servicios de asistencia técnica agropecuaria para pequeños productores que establezcan los municipios.
- ✚ Realizar, financiar o contratar la ejecución de los programas de investigación y transferencia de tecnología que sean aprobados por el Consejo Directivo del ICA para cumplir el Plan Nacional de Investigación y Transferencia para la Tecnología Agropecuaria adoptado por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, o asociarse para el mismo fin.
- ✚ Apoyar y financiar los programas de capacitación de los asistentes técnicos y los multiplicadores, tanto particulares como oficiales de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA).
- ✚ Promover y utilizar estrategias de información científica y tecnológica, comunicación, capacitación y asesoría, planeación y prospectiva y regionalización y desarrollo institucional, que tengan como fin impulsar el desarrollo tecnológico del sector agropecuario.
- ✚ Procurar la preservación y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, dentro de las actividades de ciencia y tecnología que desarrolle.
- ✚ Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria.
- ✚ Promover y financiar la capacitación de personal para su propio servicio o el de las entidades con las cuales se asocie o celebre convenios.
- ✚ Planificar y ejecutar acciones para proteger la producción agropecuaria de plagas y enfermedades que afecten o puedan afectar las especies agrícolas o pecuarias del país o asociarse para los mismos fines.
- ✚ Ejercer el control técnico sobre las importaciones de insumos destinados a la actividad agropecuaria, así como de animales, vegetales y productos de origen animal y vegetal, con el fin de prevenir la introducción de enfermedades y plagas que puedan afectar la agricultura y la ganadería del país y certificar la calidad sanitaria de las exportaciones, cuando así lo exija el país importador.
- ✚ Ejercer el control técnico de la producción y comercialización de los insumos agropecuarios que constituyan un riesgo para la producción y la sanidad agropecuarias.
- ✚ Adoptar, de acuerdo con la ley, las medidas que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.
- ✚ Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento, seguimiento y evaluación de la política, estrategias, planes y gestión del Instituto.

## **II. GESTIÓN MISIONAL**

### **SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN Y REGULACION AGRÍCOLA**

La Subgerencia de Protección y Regulación Agrícola, refleja de manera detallada los logros más importantes en control de plagas y enfermedades y de manera especial el trabajo realizado en la implementación del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, OMC.

Durante el 2006, se logró la admisibilidad fitosanitaria de frutas y otros vegetales frescos y subproductos de origen vegetal por parte de países como Estados Unidos, Perú y Argentina.

Las acciones adelantadas permitieron incrementar en 4% la intercepción de plagas de importancia cuarentenaria en relación con el año 2005, así como en la Red de Monitoreo del Picudo del algodón, que pasó de 187 trampas instaladas en el 2005, a 330 trampas en el 2006, lo que permitió obtener resultados representativos de los niveles poblacionales de las diferentes regiones algodóneras del país.

Durante el 2006, Colombia mantuvo su puesto como primer proveedor de flores de Estados Unidos con 60% del mercado total y es el cuarto proveedor de la Unión Europea, con 4% sobre el volumen total importado, siendo el Reino Unido y Holanda los principales mercados. Además, es el segundo proveedor del Reino Unido con 10% y el tercer proveedor de Alemania, con una participación de 2% sobre el volumen total importado. Las principales especies de exportación son rosas 48%, clavel 16%, miniclavel 8%, y crisantemo 4%, mercados que se han mantenido gracias al trabajo conjunto entre el ICA y los floricultores en temas fitosanitarios.

Como aporte a las políticas de Gobierno Nacional y las metas de la apuesta exportadora del sector agropecuario, se continuó con el seguimiento de predios registrados para producción de fruta fresca para exportación, a través de una base de datos nacional integrada por 2.242 predios aumentando casi en 700 el número de estos con respecto al año anterior, a los predios que producen y exportan banano y bananito.

El logro de la apertura de nuevos mercados para la fruta fresca colombiana se fundamentó en el avance del programa de control y monitoreo de moscas de la fruta, el cual ha dado resultados que demuestran un avance significativo en el manejo de esta plaga, principal barrera sanitaria para la comercialización de estos productos.

Con el fin de apoyar las exportaciones de frutas exóticas, hierbas aromáticas y culinarias en cumplimiento del protocolo de EUREPGAP, se aprobaron nuevos usos para 28 plaguicidas químicos de uso agrícola.

Durante 2006, se desarrollaron estudios de Bioseguridad en campo de las diferentes tecnologías modificadas genéticamente solicitadas por varias compañías, entre ellos para maíz las tecnologías Yieldgard, RR, Herculex I y Bt11, en los departamentos de Córdoba, Meta, Tolima, Huila y Valle del Cauca y para algodón las tecnologías RR, Bollgard II + RR Flex y Bollgard + RR en los departamentos de Tolima, Huila, Valle del Cauca, en el primer semestre y Córdoba, Cesar y Meta en el segundo. Para el caso de Algodón Roundup Ready y Bollgard + Roundup Ready se presentaron los resultados de estos ensayos en la sexta sesión del Consejo Técnico Nacional de Bioseguridad, CTNBio, realizada el 31 de enero de 2007, en la que los datos de los resultados encontrados confirman una vez más que estas tecnologías funcionan para lo que fueron creadas y presentan riesgos comparables ó menores para el medio ambiente que el algodón convencional, que el CTNBio recomienda al ICA autorizar las siembras comerciales en los departamentos de Valle, Tolima, Huila. Para el maíz los resultados se encuentran en sistematización de datos para análisis y discusión de resultados, para posterior elaboración de los respectivos documentos.

Por otra parte, en el año se inscribieron 15.310 hectáreas para la producción de semillas que permitieron la producción de 44.850 toneladas de semillas certificada de algodón, arroz, fríjol, maíz, papa, sorgo y soya.

## **GRUPO PREVENCIÓN DE RIESGOS FITOSANITARIOS**

### **ÁREA DE CUARENTENA Y CONTROL EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y PASOS DE FRONTERA**

Las acciones en esta área se desarrollaron en 17 departamentos, a través de la inspección de más de 4.100 millones de kilos de productos agrícolas entre granos, frutas, material de propagación sexual y asexual y otros vegetales

frescos y semiprocesados importados de alrededor de 70 países. Igualmente, se inspeccionaron y certificaron 2.127 millones de kilos de productos de exportación como café, banano y plátano, flores, fruta fresca, hierbas aromáticas y culinarias, ñame, hortalizas frescas y semiprocesadas, madera y otros subproductos de origen vegetal como aceite de palma y bouquets.

Las exportaciones agrícolas colombianas son certificadas por el ICA y sus principales destinos son Ecuador, Venezuela, Estados Unidos, la Unión Europea, Japón, China, Argentina, entre los principales destinos que suman más de 80 países.

Los resultados del control fitosanitario permitieron alcanzar un incremento de 4% en intercepción de plagas de importancia cuarentenaria en relación con el mismo periodo del año 2005, así como la limpieza de material de siembra de caña de azúcar, fresa y ornamentales en la Estación de Cuarentena Vegetal.

Como resultado del trabajo conjunto con Estados Unidos se adelantaron las Evaluaciones de Riesgo para más de 20 productos con potencial exportable y fueron priorizadas cinco para lograr la admisibilidad fitosanitaria (Limonaria, Apio, Arrúgula, Acelga y Espinaca), adicionalmente se recibió respuesta del ARP para pepino (Anexo 1).

Un logro importante de la vigencia fue la firma de protocolos sanitarios que permitieron la apertura del mercado de algodón fibra hacia Perú, exportaciones que se calculan en 2.000 toneladas de fibra de algodón sin cardar y sin peinar durante 2007, mercado que significará para Colombia transacciones comerciales por un valor aproximado de 7.500 millones de pesos.

En cumplimiento de lo establecido en la Norma Internacional de Medida Fitosanitaria, NIMF 15, fueron registradas 37 nuevas empresas autorizadas para aplicar los tratamientos exigidos por el mercado internacional para embalajes de madera.

Fueron expedidos en 2006, cerca de 34.000 documentos con requisitos fitosanitarios para importación.

Se realizaron los Análisis de Riesgo de Plagas con la colaboración de Cenicafé, y de técnicos de control de calidad de Almacafé y de Federacafé, para el comercio de café en grano entre los países de la Comunidad Andina, CA, y terceros países, se partió de la revisión exhaustiva de literatura mundial sobre plagas que atacan este cultivo (1.290 artrópodos plaga y 493 patógenos), de su condición de ser cuarentenarias y de su probabilidad para diseminarse a través

del grano. Se hallaron tres plagas cuarentenarias que pueden atacar café en grano: *Amyelois transitella*, *Trogoderma granarium* y *Colletotrichum kahawae*; se hizo la evaluación correspondiente de los factores de riesgo que ellas representan y se presentó el establecimiento de las medidas de mitigación para éstas plagas, que dan el soporte técnico al establecimiento del requisito del 9% de humedad en el grano, de fumigación con fosfamina en los países de origen y el control en los empaques de café para un comercio internacional fitosanitario seguro.

## TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS

Se realizaron investigaciones en tratamientos cuarentenarios en el Laboratorio de Tratamientos Cuarentenarios, LTC, relacionados con vapor caliente sobre papaya y frío sobre feijoa. Los resultados demostraron que estas frutas soportaron los tratamientos y que las plagas involucradas fueron mitigadas. Esta información será enviada al Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal, APHIS, de los Estados Unidos, con el fin de que esta investigación sea aprobada y el mercado de los Estados Unidos abra su puerta a estas dos frutas desde Colombia.

Como investigaciones soporte de los documentos enviados a APHIS, el LTC lideró el establecimiento y la estandarización de las crías de plagas de importancia cuarentenaria tales como Mosca de las frutas de las Indias Occidentales, Mosca Suramericana, Mosca del Mediterráneo y Pasador del Fruto del Tomate.

Adicionalmente, se evaluó el efecto del tratamiento de vapor caliente sobre la calidad de frutos de maracayá, feijoa, papaya, gulupa, lulo, tomate de mesa, granadilla y curuba, presentando resultados negativos al tratamiento la granadilla y la feijoa; también se hicieron evaluaciones en calidad con tratamiento de frío a feijoa, lulo y granadilla, la cual presentó resultado negativo.

De otra parte, se adelantaron las investigaciones del protocolo sobre las exposiciones de diferentes estados de desarrollo de moscas y del pasador del fruto del tomate a vapor caliente.

Con base en los trabajo de investigación realizados por el LTC, el ICA presentó a Chile los documentos con el fin de homologar el tratamiento de vapor caliente sobre pitahaya y frío sobre uchuva, y se presentaron los documentos soportes

para la solicitud de exportación de mango variedad *Tommy atkins* con el tratamiento de agua caliente.

Las proyecciones sobre la apertura de nuevos mercados para los países Asiáticos son promisorias. El LTC desarrolló los planes de trabajo presentados al gobierno de China para la homologación del tratamiento con vapor caliente en pitahaya y el protocolo de baja o escasa prevalencia de moscas de la fruta en la Sabana de Bogotá, con el fin de que sea permitida la exportación de frutas desde la Sabana sin tratamiento cuarentenario hacia ese país. Para Corea, se envió la documentación solicitada con el fin de homologar el tratamiento con vapor caliente sobre pitahaya.

Para Japón, se envió el reporte técnico y se espera la visita de los expertos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Forestal y Pesca (MAFF), con el fin de realizar la verificación de la investigación realizada sobre la aplicación del tratamiento de vapor caliente sobre mango variedad *Tommy atkins*. Además, se continúa con la sustentación técnica sobre la homologación del tratamiento en frío para exportar uchuva a este país.

De otra parte, el LTC supervisó las exportaciones de pitahaya hacia Japón, las cuales durante 2006 ascendieron a 12.384 kilogramos por valor de aproximadamente 2 millones de dólares.

## **GRUPO CONTROL Y ERRADICACIÓN DE RIESGOS FITOSANITARIOS**

### **Protección Fitosanitaria al Cultivo de Algodón**

Este proyecto se desarrolló en los departamentos de: Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, La Guajira, Meta, Casanare, Antioquia, Vichada, Cundinamarca, Tolima, Huila, Cauca y Valle del Cauca.

Se proyectó atender un total de 60.000 hectáreas, cifra que se redujo debido a la disminución presentada en el área sembrada, la cual llegó a las 52.957 hectáreas entre la zona del Interior y la zona Costa-Llanos, con 7.111 productores. Este proyecto tuvo para 2006 una asignación presupuestal de \$158 millones.

La Red de Monitoreo del Picudo del algodón pasó de 187 trampas instaladas en el 2005 a 330 trampas en el 2006. Como resultado de la Red de Monitoreo,

se confirmó que son zonas libres del picudo los departamentos de Casanare, Meta, Vichada y el Valle del río Patía, en el departamento del Cauca.

Gracias a la concientización del sector productivo del interior del país sobre la importancia de realizar la destrucción de socas en este cultivo, solo se iniciaron 12 procesos de sanción por parte de la Seccional Tolima, ante el incumplimiento de las disposiciones sobre el particular. En los departamentos del Valle del Cauca, Huila, Cauca y Cundinamarca, todos los cultivadores cumplieron con la destrucción de las socas.

En el departamento del Cesar en la cosecha 2006-2007, se presentó el ataque de un insecto el cual no se reportaba en la zona. El ICA, visitó la zona afectada, tomando las muestras respectivas y llevándolas al CISA en Cereté, donde fue identificado el insecto causal como *Franquiniella* sp., el cual fue controlado con la aplicación generalizada de productos a base de Dimetoato.

En el ciclo de cultivo 2006 – 2007 en la zona Costa – Llanos, se exigió a las agremiaciones la información georreferenciada de los lotes sembrados para realizar las inscripciones, con el fin de establecer cuáles son las producciones y rendimientos de algodón por hectárea sembrada.

Como logro relevante desde el punto de vista fitosanitario, se tiene que a la fecha el promedio de aplicaciones contra el picudo está en 1.8 aplicaciones por hectárea en la cosecha de la costa Caribe.

### **Protección Fitosanitaria al Cultivo del Arroz**

Este proyecto se desarrolló en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Casanare, Cesar, Córdoba, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Sucre y Tolima.

Para su protección se programaron 169.100 hectáreas, lográndose un nivel de cumplimiento de 100.07%, es decir, 182.144 hectáreas. Igualmente se proyectó beneficiar 8.005 productores, siendo beneficiados 12.720 gracias a las alianzas que realizan los funcionarios profesionales encargados del proyecto con la Federación de Arroceros - Fedearroz y las Cooperativas. El trabajo realizado por el ICA en este proyecto contó con una asignación presupuestal de 130 millones de pesos.

La problemática del arroz tratada fue la presencia de plagas de carácter endémico, especialmente las causadas por malezas y hongos, discriminadas de la siguiente manera:

Plagas	Zonas Productoras
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piricularia (<i>Pyricularia oryzae</i>)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tolima, Huila y Llanos Orientales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Añublo de la vaina (<i>Rhizoctonia solani</i>)</li> <li>• Hoja blanca y su insecto vector</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llanos Orientales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Malezas (arroz rojo, complejo caminadoras, complejo ciperáceas.</li> <li>• <i>Spodoptera</i> sp</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el país</li> <li>• Todo el país</li> </ul>

Se aplicaron medidas MIP en 110.000 hectáreas, en el manejo principalmente de las malezas tales como arroz rojo, complejo de caminadoras y complejo de ciperáceas, que son el principal problema del cultivo en las diferentes zonas; siguiendo en orden de importancia se presentan por zonas los problemas de índole fitopatológico con severidad alta e incidencias bajas, que hacen que sean controlados adecuadamente y finalmente la presencia de insectos plagas es muy baja, lo cual amerita controles bajos.

### Proyecto Protección Fitosanitaria al Cultivo de Banano

El proyecto fitosanitario de banano se desarrolló en los departamentos de: Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Magdalena, Quindío, Santander, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca y La Guajira.

En los departamentos de Magdalena, Guajira y Antioquia, se manejó el proyecto en las siembras de exportación, las cuales únicamente presentan cultivares del grupo Cavendish, principalmente en los clones Gran Enano, Valery y Williams (44.300 hectáreas). En los departamentos de Quindío, Caldas, Valle del Cauca, Risaralda y Cundinamarca, las siembras son de consumo nacional y principalmente están hechas con clones del grupo Gross Michael, altamente susceptible al Mal de Panamá Raza 2.

En el resto de departamentos las siembras están hechas con clones del grupo Blugoe y Pacovan y bananitos tales como los cultivares "Lady Finger", "Manzano" y "Bocadillo". Estos cultivares son producidos para exportación y consumo nacional.

Se atendieron las 46.300 hectáreas reportadas como sembradas por alrededor de 1.230 productores. En el Magdalena, conjuntamente con la Asociación de Bananeros de Colombia, AUGURA, se manejó un plan para erradicar focos de moko, lográndose erradicar 1.380 sitios de producción de aproximadamente 4.208 plantas. Estas acciones requirieron de una asignación presupuestal de 164 millones de pesos por parte del ICA.

### **Protección fitosanitaria al Cultivo del Cacao**

Este proyecto se desarrolló en los departamentos de: Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander y Tolima, con asignación presupuestal nacional de 87.290 millones de pesos. Actualmente se tienen alrededor de 106.800 hectáreas sembradas en cacao en Colombia. De las hectáreas sembradas en el país fueron reportadas y atendidas por las seccionales 54.964. Las acciones adelantadas en este proyecto beneficiaron a 900 productores.

Para el desarrollo del proyecto se priorizó el control y manejo de la moniliasis (*Moniliophthora roreri*), por ser esta una enfermedad limitante en el país. En virtud de lo anterior, con la cadena nacional del cacao se concertaron los objetivos de trabajo para la disminución de incidencia de esta enfermedad; por lo tanto se está desarrollando la "Campaña Control de la Monilia" en los departamentos productores de cacao: Santander, Tolima, Antioquia, Arauca, Nariño, y Meta, los cuales aportan la mayor producción al país (70%). De las 54.964 hectáreas sembradas en estos departamentos todas se encuentran afectadas por monilia. Las hectáreas estimadas como meta para el año 2006, se lograron atender totalmente.

Se expidieron 38 certificaciones para viveros y jardines clonales, que permiten que el país cuente con 111 viveros certificados para la producción, distribución y comercialización de material de propagación de cacao.

### **Protección Fitosanitaria al Cultivo de Caña Panelera**

Actualmente el proyecto de caña panelera se viene desarrollando en los departamentos de: Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Se atendieron 91.780 hectáreas y 80.309 beneficiarios. Fueron establecidos 1.048 predios sensores en todos los departamentos productores con el fin de determinar la incidencia de plagas y enfermedades, determinándose que los departamentos de Santander, Caldas, Risaralda, Nariño y Boyacá fueron afectados por el ataque de la Hormiga Loca, cuyo daño en la zona del Río Suárez ha llegado a causar pérdidas de hasta 100% en condiciones de extrema infestación. En cuanto al Barrenador de la Caña, *Diatraea* sp, afecta principalmente al departamento de Cundinamarca, parte de Santander y Tolima. Las acciones requeridas para el desarrollo del proyecto de protección fitosanitaria del cultivo de caña panelera contaron con una asignación de 106 millones de pesos para la vigencia 2006.

Se desarrolló un ensayo con cebos tóxicos para control de la hormiga loca en la región de la Hoya del río Suárez, utilizando como ingrediente activo el Fipronil, el cual arrojó resultados positivos. En la zona del Tolima, se presentó un brote de carbón, el cual fue controlado eficientemente, evitando la dispersión de esta enfermedad a zonas libres del patógeno.

### **Protección Fitosanitaria al Cultivo del Caucho Natural (*Hevea brasiliensis*)**

Este proyecto se viene desarrollando en los departamentos de: Caquetá, Córdoba, Meta (Guaviare y Vichada), Tolima y Santander. Se atendieron 11.053 hectáreas de las 15.244 sembradas en caucho natural, beneficiando a 870 productores. Con una asignación de 78,1 millones pesos durante 2006, las acciones desarrolladas en este proyecto permitieron la actualización de la normatividad de carácter fitosanitario y de recursos biológicos para la producción, distribución y comercialización de material de propagación vegetativa de caucho natural (*Hevea* sp).

Se actualizó la Resolución 3327 de 18 noviembre de 2003 y producto de ello se expidió la Resolución ICA 1478 de 7 de Junio de 2006 "Por la cual se adoptan normas de carácter fitosanitario y de recursos biológicos para la producción, distribución y comercialización de material de propagación vegetativa de caucho natural (*Hevea* sp)". Esta resolución se realizó dentro de la Cadena de Caucho con el apoyo de FedECAUCHO, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal, CONIF.

Dentro las actividades desarrolladas se destaca el establecimiento de 32 predios sensores, 471 visitas de seguimiento de viveros y jardines clonales, la prevención en el establecimiento de plagas exóticas, la participación en 25 reuniones con gremios, agricultores y la cadena productiva de caucho, la

capacitación a técnicos y productores a través de la realización de 6 seminarios, 11 cursos, 2 talleres, 1.060 plegables y 60 hojas divulgativas. Todas estas actividades permitieron un manejo sostenible y adecuado de los principales problemas fitosanitarios del cultivo como Mal suramericano (*Microcyclus ulei*), Gusano cachón (*Erinnyis ello*), Termitas (*Coptotermus curvignathus*).

En cuanto al registro de viveros y jardines clonales de caucho, se expedieron 8 Registros para Productores de Material Vegetal de Caucho (1 Putumayo, 1 Caquetá, 3 Antioquia 1 Córdoba, 2 Santander).

Con las acciones adelantadas por el Instituto se está protegiendo de manera directa y/o indirecta la producción de 11.053 hectáreas, que equivalen a 13.263 toneladas de látex, con un valor aproximado en el mercado de \$46.520'500.000.

### **Protección Fitosanitaria al Cultivo de Frijol (*Phaseolus vulgaris*)**

Este proyecto se desarrolla en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cesar, Huila, Magdalena, Norte de Santander y Santander. En la actualidad el área sembrada en frijol en Colombia es de 24.000 hectáreas, de las cuales se programaron 13.275 hectáreas para su protección en el 2006, lográndose un nivel de cumplimiento de 73%, es decir, 9.708 hectáreas. Igualmente, se proyectó atender 4.320 beneficiarios, de los cuales se atendió un total de 2.949 correspondiendo al 68%.

Se protegieron 9.708 hectáreas de frijol sembrados principalmente en: Antioquia, Caldas, Cesar, Huila, Magdalena, Norte de Santander y Santander, beneficiando a 2.949 productores. La vigilancia fitosanitaria para esta especie se desarrolló sobre todo mediante actividades de monitoreo de los insectos plaga: *Diabrotica balteata*, *Agrotis* sp, *Bemisia tabaci*, *Trialeurodes vaporarium*, áfidos *Aphis* spp y de las enfermedades: antracnosis (*Colletotrichum* sp.), mancha angular (*Phasesiosariopsis ghriseola*).

Para la vigencia 2006 este proyecto contó con una asignación presupuestal de 20 millones de pesos.

### **Protección Fitosanitaria al Cultivo de Hortalizas**

El trabajo en este proyecto que contó con un presupuesto de 121 millones de pesos, se desarrolló en 6.549 hectáreas, entre cultivos de tomate de mesa, repollo, cebolla, berenjena, brócoli, coliflor y arveja. El proyecto se desarrolló en

los departamentos de: Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, beneficiando a 6.656 productores.

Realizadas las actividades de monitoreo como lo son las rutas para insectos plaga y en especial buscando la detección de la mosca blanca, se estableció que esta plaga ha pasado de ser una plaga secundaria a ser una plaga de mayor importancia, en cultivos como tomate, habichuela, ají, berenjena, pepino, pimentón, entre otros, igualmente se trabajó en el establecimiento de 100 predios sensores.

### **Protección Fitosanitaria al Cultivo de Maíz (*Zea mays*)**

La vigilancia fitosanitaria para esta especie se desarrolló a través de actividades de monitoreo de los insectos plaga en 182 predios sensores instalados. Las plagas vigiladas correspondieron a Royas (*Puccinia* sp.), *Spodoptera frugiperda*, *Heliothis zea*, trozadores o tierreros, *Rhizoctonia solani*. Minadores de Follaje. Virus del Rayado Foliar, Mancha de Asfalto *Phyllacora maydis*, Antracnosis (*Colletroticum*). Las plagas mencionadas fueron reportadas con incidencia y severidad en nivel bajo, producto del número de materiales aprobados por el ICA que presentan tolerancia a plagas y sumado a la permanente información y capacitación en Manejo Integrado de Plagas.

Con recursos que ascendieron a los 72 millones de pesos, fueron atendidas en este proyecto 160.916 hectáreas y 11.540 productores beneficiados en Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, La Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima, y Valle del Cauca.

### **Protección Fitosanitaria al Cultivo de Ornamentales**

Este proyecto se desarrolló en los departamentos de: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá, Córdoba, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre Tolima y Valle del Cauca. El ICA atiende cultivos tanto de exportación como de producción nacional. Los cultivos de exportación se manejan dentro del Convenio ICA – Asocolflores, convenio que viene ejecutándose entre las dos entidades desde 1990, mediante el cual se desarrollan las campañas fitosanitarias de las plagas de importancia cuarentenaria como son la roya blanca del crisantemo (*Puccinia horiana*) y *Thrips palmi*.

Las especies ornamentales de exportación, según información estadística de Asocolflores, generaron para el 2005 divisas para el país del orden de US\$906.067.000. También generaron cerca de 94.271 empleos directos y 80.130 empleos indirectos (Fuente: Asocolflores) (no se tiene el consolidado para el 2006).

Para su protección se programaron 7.063 hectáreas, lográndose un nivel de cumplimiento de 119%, es decir, 8.455 hectáreas. El incremento en el área atendida se debió al Incentivo Sanitario para Flores ISF que otorgó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Desarrollo Rural a los predios productores de flor de corte de exportación, lo que influyó para que personas que no han registrado los predios ante el ICA lo hicieran. Igualmente, se proyectó atender 1.428 beneficiarios, siendo beneficiados finalmente un total de 1.749.

Las plagas de importancia cuarentenaria como roya blanca del crisantemo *Puccinia horiana* Henn y *Thrips palmi* Karny siguen siendo una amenaza para las exportaciones por las restricciones fitosanitarias que establecen los países importadores. Los trabajos realizados en este importante proyecto implicaron el uso de recursos ICA por valor de \$169 millones.

### **Protección Fitosanitaria al Cultivo del Plátano**

El proyecto fitosanitario de plátano se desarrolló con recursos ICA que ascendieron a los \$238 millones destinados para adelantar acciones en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, y Valle del Cauca.

En los departamentos de La Guajira, Córdoba, Tolima, Meta, Caldas y Quindío, se trabajó conjuntamente con la ASOHOFrucol en el proceso de erradicación de 267 mil plantas afectadas con Moko, manteniéndose los niveles productivos al detener el avance de la enfermedad.

En el resto de departamentos se manejó el proceso con el proyecto del ICA, lográndose erradicaciones menores en: Arauca, Valle del Cauca y Amazonas que suman aproximadamente 1.906 plantas.

El principal problema del cultivo de plátano es la incidencia del Moko, pues la sigatoka Negra y la Amarilla son problemas manejables. Los problemas de picudos se manejaron con trampas **convencionales**. Se llevaron a cabo monitoreos de detección del Mal de Panamá Raza 4 o Taiwán, raza exótica, única capaz de vencer la resistencia de los clones de este grupo.

### **Proyecto Protección Fitosanitaria al cultivo de Palma de Aceite**

Este proyecto se desarrolló en los departamentos de Arauca, Bolívar, Casanare, Cesar, Córdoba, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander y Vichada, con una asignación presupuestal nacional de 131.512 millones de pesos. Las hectáreas sembradas en palma de aceite al final de 2006 reportadas son de 326.000, en los departamentos donde se desarrolla el proyecto, cubriendo alrededor de 272 beneficiarios. Existen aproximadamente 259.782 hectáreas de las cuales el ICA atendió 90.600. Para el control y manejo fitosanitario del cultivo se priorizó la pudrición del cogollo causada por *Thielaviopsis paradoxa*, enfermedad predominante en la zona de la costa Pacífica colombiana y zona oriental, con reporte de casos mas no de hectáreas afectadas, pues el patrón de diseminación de esta enfermedad es en función de una casuística determinada por la monociclicidad de la enfermedad y por los vectores.

En las zonas de la Costa Atlántica y en la montaña santandereana la presencia solo fue reportada durante 2006 con mayor número de casos aislados, para lo cual se implementó un manejo legal que consistió en capturas de *Rynchonporus palmarum* o picudos de la palma de aceite que atacan el cogollo y generan su pudrición y la entrada de este insecto que a su vez es vector del nemátodo *Bursaphelenchus cocopyllus* productor de la enfermedad anillo rojo en la palma. Mediante el trampeo para captura del insecto se atendieron las 90.070 hectáreas por el ICA y mantuvieron en bajos niveles las poblaciones del insecto.

Durante 2006 se certificaron 19 viveros para la producción, distribución y comercialización de plantas de palma de aceite.

### **Protección fitosanitaria al cultivo de Sorgo (*Sorghum* sp)**

La vigilancia fitosanitaria para esta especie se desarrolló a través del monitoreo en 18 predios sensores para vigilancia de insectos plagas como *Cantarinia sorgicola*, *Spodoptera frugiperda* y *Blissus leucopterus*; enfermedades como *Colletotrichum graminicola*, *Cercospora* sp y hongos de la panoja, determinando

que las plagas tuvieron un nivel bajo de incidencia y de severidad, sin efectos sobre el rendimiento del cultivo.

De igual forma, esta actividad de vigilancia y control sanitario permitió prevenir el ingreso de plagas exóticas como el mildew veloso por *Peronosclerospora sorghi* y *Sclerophthora macrospora*. Este proyecto se desarrolló en los departamentos de: Atlántico, Cesar, La Guajira, Tolima y Valle del Cauca, en los cuales fueron atendidas 23.949 hectáreas y beneficiando a 1.040, productores. La asignación de recursos para este proyecto fue de \$13.4 millones en 2006.

### **Protección Fitosanitaria al Cultivo de la Soya (*Glycine max*)**

Este proyecto se viene desarrollando en los departamentos de Meta y Valle del Cauca, atendiendo 15.861 hectáreas y 195 beneficiarios. Se establecieron 30 predios sensores para lograr un manejo sostenible y adecuado de los principales problemas fitosanitarios del cultivo como Crisomélidos (*Diabrotica balteata*), Perforador de vainas (*Maruca testulalis*), Roya suramericana (*Phakopsora meibomeiae*), *Rhizoctonia solani*.

Con las acciones adelantadas por el Instituto para las cuales se asignaron recursos por valor de \$180 millones, se está protegiendo de manera directa y/o indirecta la producción de 28.000 hectáreas, que con un promedio de producción de 2 ton/ha equivaldrían a una producción de 56.000 toneladas de soya, con un valor en el mercado aproximado de \$50.400'000.000 .

### **Protección Fitosanitaria al Cultivo de Tabaco**

Este proyecto se desarrolló con una asignación presupuestal de \$63 millones, en los departamentos de: Sucre, Huila, Tolima, Santander, Bolívar, Magdalena y La Guajira, en los cuales se atendieron 6.632 hectáreas y 3.600 beneficiarios.

Se establecieron rutas de monitoreo y predios sensores en todos los departamentos y se determinó que la enfermedad denominada "Pata Prieta", producida por *Phytophthora* sp, es la más limitante, afecta cultivos de los principales departamentos productores como son Huila y Santander, cuyas áreas corresponden al 80% de la producción nacional, al tiempo que se estableció que la "Mosca Blanca", *Bemisia tabaci*, es una de las plagas que más afectan el tabaco.

Se mantiene actualizado el estatus fitosanitario de esta especie gracias a la interacción desarrollada con las empresas tabacaleras Coltabaco, Protabaco, Fedetabaco y productores, siendo priorizadas las siguientes plagas: *Phytophthora sp.*, *Fusarium sp.*, *Rhizoctonia sp.*, *Cercospora sp.*, *Alternaria sp.*, *Spodoptera sp.*, *Faustinus sp.* y *Bemisia tabaci*.

### **Protección Fitosanitaria al cultivo de la Yuca (*Manihot esculenta* Crantz)**

El proyecto se desarrolló en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Cesar, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Putumayo, Quindío, Santander y Sucre, en donde a través de visitas de seguimiento, establecimiento de 131 predios sensores, visitas de monitoreo, programas de divulgación y transferencia de tecnología se logró un manejo adecuado y sostenible de problemas fitosanitarios como Cuero de sapo, Super alargamiento (*Sphaceloma manihoticola*), Barrenador del tallo (*Chilomima clarkei*), Chinche de la raíz (*Cyrtomenus bergi*), y gusano cachón (*Erinnyis ello*).

Con las acciones adelantadas por el Instituto se está protegiendo de manera directa y/o indirecta la producción de 136.000 hectáreas, que con un promedio de producción de 11 ton/ha equivaldrían a 1'496.000 57.400 toneladas de yuca, con un valor aproximado en el mercado de \$ 299.200'000.000. El proyecto contó con una asignación presupuestal de \$60.800 millones.

## **SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN Y REGULACIÓN PECUARIA**

**Objetivo:** Prevenir o disminuir las pérdidas físicas causadas por riesgos o problemas sanitarios, biológicos y químicos; reducir los costos ocasionados por la protección y mejorar los niveles de inocuidad e impacto ambiental en la producción de bovinos, caprinos, aves, porcinos, equinos y peces en Colombia.

Implementación y seguimiento de las acciones contempladas en los documentos CONPES 3375 "Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias", y 3376 "Política Sanitaria y de Inocuidad para las Cadenas de la Carne Bovina y de la Leche".

Participación en las discusiones para la formulación de los documentos CONPES sanitarios para el sector Porcícola y Avícola.

Celebración del Convenio ICA-APROVET, con el fin de fortalecer el trabajo en el área de Insumos pecuarios y en especial en lo relacionado con el control técnico científico de los medicamentos veterinarios. La cantidad y clase de recursos serán establecidas en las cartas de entendimiento.

Se celebró el Convenio interadministrativo ICA – INVIMA, de delegación de las funciones de inspección en frigoríficos de exportación, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los CONPES 3375 y 3376 sobre el traslado de las funciones (de inspección de la faena de exportación) del ICA al INVIMA, en el cual el instituto capacitará y prestará apoyo logístico a los funcionarios que el INVIMA incorpore para la prestación de este servicio.

Elaboración y discusión en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Desarrollo Rural, el Ministerio de la Protección Social y FENAVI, de la propuesta del proyecto de fortalecimiento de las acciones de prevención de la Influenza aviar, elaboración del Manual para la atención de Emergencias de la enfermedad, Participación del Programa de Cooperación del Proyecto Subregional Andino para la prevención de la enfermedad, liderado por FAO.

Participación en las Negociaciones Internacionales en la Mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Tratado de Libre Comercio Países Andinos - Estados Unidos, Colombia - Centro América, Colombia – Cuba y Colombia- Chile.

Participación en las Reuniones del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria COTASA - Grupo Sanidad Animal, con el fin de actualizar la normatividad para el intercambio de bovinos, porcinos, aves y ovinos y sus productos en la subregión y con terceros países, actualizar la normatividad respecto a la Encefalopatía espongiiforme bovina EEB, revisión del funcionamiento de los programas sanitarios en particular Influenza aviar, EEB y fiebre aftosa, preparación de agendas sanitarias de trabajo en el marco Andino.

### **Visitas Internacionales de Evaluación a los Servicios veterinarios**

Las visitas atendidas para el periodo 2005 - 2006 fueron:

Autoridades Sanitarias de Rusia, para la Evaluación de los Servicios Veterinarios y del sistema sanitario de Colombia el cual fue aprobado y avalado. Se cumplió además la segunda fase del proceso consistente en la visita a las plantas de sacrificio y procesamiento para su habilitación, la cual se realizó del 3 al 13 de

octubre de 2006, en proceso del cumplimiento de las observaciones por parte de los frigoríficos, se envió propuesta del Certificado Sanitario que contiene los requisitos exigidos por Rusia, a la espera de aprobación del mismo por las Autoridades sanitarias de Rusia.

Continuación del proceso con Chile para la habilitación de las plantas de sacrificio y procesamiento de carne bovina y fincas ganaderas registradas para exportación. Chile ha reportado los resultados de revisión del informe remitido por Colombia y será necesaria una nueva visita.

Autoridades Sanitarias de Ecuador, con el fin de habilitar granjas para exportación de pollitos de un día y huevos fértiles.

Visita al Frigorífico de PORCICARNES para exportación de carne porcina, la visita arrojó resultado positivo. Realizándose la primera exportación en Noviembre. Se despacharon tres embarques (76.387 kilogramos) con un valor de US\$174.465.

Gestión para la visita de funcionarios del Servicio Veterinario de Costa Rica (realizada en el mes de julio), para la aprobación de las plantas lácteas de ALPINA (Sopó y Facatativa), con el fin de exportación. Se está a la espera del concepto de Costa Rica.

Funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ganadería de Costa Rica visitaron las plantas de Alpina Sopó y Alpina Facatativa, con el fin de ser habilitadas para exportar productos lácteos hacia ese país. Estamos a la espera del informe final.

Autoridades Sanitarias de Venezuela a granjas para exportación de pollitos de un día y huevos fértiles. Se aprobaron y certificaron para la exportación las empresas, Avícola Colombiana (Tolima), PRONAVICOLA y PIMPOLLO (Valle del Cauca), POLLOSAN Y CAMPOLLO (Santander). Durante el 2006 y el primer trimestre de 2007 se exportaron hacia ese país 992.160 huevos para incubación, 347.820 pollitas reproductoras y 1.570.160 pollitos y pollitas comerciales, el valor de estas mercancías fue de US\$1.252.703.

Autoridades Sanitarias de Trinidad y Tobago, para conocer el sistema sanitario colombiano, inspeccionar fincas ganaderas y plantas de sacrificio y procesamiento de carne bovina, con el fin de habilitar nuestro país para exportación de carne. Colombia está a la espera del informe final.

Autoridades Sanitarias de Curazao a frigoríficos colombianos para habilitarlos para exportación de carne a la Isla. Fueron habilitados FRIGOSINU, CAMAGUEY y Vijagual. En el período comprendido entre Enero de 2006 y marzo de 2007 fueron exportados hacia ese destino 710.702 kilogramos de carne deshuesada y en canal de bovino y 59.469 kilogramos de despojos comestibles de esta especie; el valor total de estas mercancías fue de US\$1 208.102.

Autoridades Sanitarias de Francia con el fin de conocer y evaluar el sistema sanitario y apoyar al ICA en el marco del convenio de cooperación técnica.

## **GRUPO CONTROL Y ERRADICACION DE RIESGOS ZOOSANITARIOS**

- **FIEBRE AFTOSA**

Presentación de nuevas zonas para certificación como libres de fiebre aftosa por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE, teniendo en cuenta los resultados del muestreo realizado entre noviembre de 2005 y febrero de 2006 para las zonas Sur-occidente y Llanos orientales, las zonas no fueron presentadas a la OIE en febrero de 2006.

Se realizó una redefinición de la zona a presentar, incluyendo únicamente la zona Sur-occidente. Para tal efecto, se elaboró y concertó una hoja de ruta correspondiente a las actividades a adelantar por parte del ICA y de FEDEGAN. Se adelantaron todas las actividades logísticas para la iniciación del muestreo en la zona Sur-Occidente. Se definió una muestra de 6.833 animales a muestrear menores de 2 años, distribuidos en 330 clusters (unidades primarias de muestreo), seleccionados de una población total de 2.944.838 bovinos, distribuidos en 95.474 predios de 239 municipios de los 8 departamentos incluidos en el estudio (Cauca, Nariño, Huila, Putumayo, Centro-sur de Tolima y Valle, Caquetá (excepto el municipio de Solano) y zona del Alto Magdalena de Cundinamarca. Se realizaron visitas previas a todos los predios seleccionados en el muestreo para la recolección de información con valor epidemiológico de los cluster, predios y animales seleccionados.

El estudio finalizó en diciembre de 2006 y el documento fue presentado para evaluación del mismo en febrero de 2006, el trabajo fue aprobado por la Comisión Científica para la fiebre aftosa de la OIE, a la fecha Colombia está a la espera de la formalización de la Certificación de la Zona Sur Occidente, lo cual

será efectuado en el marco de la Asamblea general de la OIE en mayo de 2007.  
(Mapa Anexo)

Por otra parte, para la protección de las zonas se establecieron 19 puestos nuevos en 2006, para el control de la movilización de animales que permiten la protección del riesgo de reinfección de las zonas libres certificadas.

Control y supervisión del I ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa, en el que se aplicaron 18`413.791 dosis en bovinos de todo el país, con excepción de la zona Sur-Occidental.

Se realizó un taller nacional para la unificación de la legislación relacionada con el control de la movilización de animales susceptibles a la Fiebre aftosa, para la elaboración de un manual de procedimientos y para unificar las herramientas, formularios y demás medios utilizados para el registro del control de la movilización en todo el país.

Se inicio el proceso de revisión de actividades para hacer auditable el programa de erradicación en la zona de exportación a USA.

Se atendieron 539 cuadros clínicos vesiculares compatibles con Fiebre Aftosa, de los cuales 13 correspondieron a Estomatitis Vesicular tipo Indiana, 349 a Estomatitis Vesicular tipo New Jersey, 8 Estomatitis vesicular no tipificado, 60 fueron negativos a Fiebre aftosa y 54 fueron registrados como vesicular clínico.

- **BRUCELOSIS BOVINA**

Vacunación de 2.331.409 terneras en el territorio nacional durante los dos ciclos de vacunación contra la Fiebre Aftosa y la Brucelosis.

Se realizaron seis estudios de caracterización de la brucelosis en las siguientes zonas del país: Risaralda, Nariño, Valle del Cauca, Caquetá, Putumayo, Boyacá, y Casanare. Esta es la información, ya que los estudios para los departamentos de Cesar y Magdalena quedaron para el año 2.007.

Se identificaron las siguientes zonas para ser declaradas libres a mediano plazo de la enfermedad: Norte de Antioquia, Provincia de García Rovira - Santander, Provincia del Norte de Boyacá, y Eje Cafetero.

Como estrategia para el control de movilización en las zonas que se consideran podrían ser las primeras en certificarse como libres de brucelosis, se ubicaron tres puestos de control en los departamentos de Quindío, Risaralda y Santander, con el propósito de impedir el ingreso de fuentes de infección.

Se elaboró una propuesta para la indemnización por fusil sanitario de bovinos positivos a brucelosis en zonas a ser proyectadas libres. Esta fue enviada dentro del proyecto de Ley de Erradicación a la Federación de Ganaderos de Colombia FEDEGAN.

Dentro del proceso de autorización a terceros, a corte del año 2006, se dispone de 21 laboratorios particulares para el diagnóstico de la enfermedad, así como veintiún Organismos de Inspección autorizados. Así mismo, en ese año se realizó una nueva convocatoria para organismos y laboratorios particulares, aspirando a que en el 2007 se logre disponer en total de 40 organismos de inspección y 35 laboratorios. Están en curso las visitas de verificación.

Aunque no existe obligatoriedad para el sacrificio de animales positivos a brucelosis, se logró que en el año 2006 se realizara el sacrificio de 4.765 bovinos en el país.

Durante el año se notificaron 38 focos con cuadro reproductivo compatible con Brucelosis bovina, de los cuales nueve fueron confirmados como focos de brucelosis.

## • TUBERCULOSIS

Se tuberculinizaron 70.406 bovinos en todo el país y se inspeccionaron 67.646 canales como parte activa de vigilancia epidemiológica para la tuberculosis.

Se sacrificaron 396 bovinos identificados como positivos, con indemnización para sus propietarios en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá. Estas indemnizaciones superaron los 430 millones de pesos.

Se realizaron dos estudios de caracterización con antecedentes de presentación de tuberculosis, en los departamentos de Nariño y Caquetá, con resultados muy satisfactorios, ya que en ninguna de las ganaderías analizadas se evidenció presencia de tuberculosis.

Se ubicaron dos puestos de control en Simijaca, en el departamento de Cundinamarca y San Miguel de Sema, en el departamento de Boyacá, para el control de la movilización de animales positivos a tuberculosis.

Como resultado del fortalecimiento de la vigilancia activa para esta enfermedad, durante el año se registraron 15 focos con patología granulomatosa interna, de los cuales cuatro fueron confirmados como nuevos focos de Tuberculosis en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

- **ENCEFALITIS EQUINA VENEZOLANA, ANEMIA INFECCIOSA EQUINA**

Se vacunaron oficialmente más de 800.000 équidos en zonas de riesgo en todo el país.

Se realizaron cinco simulacros regionales en Riohacha, Yopal, Arauca, La Dorada y Tuluá, para la atención de focos de EEV, con participación de funcionarios del Instituto y del sector salud, a nivel departamental y regional.

Se procesaron más de 12.500 sueros para el diagnóstico de AIE en todo el país, reduciendo los riesgos de transmisión de esta enfermedad en concentraciones de animales y movilizaciones de diferentes tipos en todo el país.

Durante el año se registraron 479 focos con síndrome neurológico, de los cuales dos fueron diagnosticados como Encefalitis Equina de Este en Arauca, y dos como Encefalitis Equina Venezolana, en Antioquia y Bolívar.

Para la especie equina se asignaron \$196.700.000, que beneficiaron a 204.699 pequeños y medianos productores y 36.867 grandes productores. En el proyecto de protección sanitaria a la especie bovina se invirtieron \$2.806.096.000 millones. En la protección sanitaria de la especie porcina se invirtieron \$143.820.000 millones, con el objetivo de proteger la población estimada de 3.400.000 porcinos. En la especie acuícola se invirtieron recursos por valor de \$95.600.000 y en la protección sanitaria de los pequeños rumiantes (ovinos y caprinos) se invirtieron \$38.000.000 millones para una población de 829.025 ovinos y 1.115.692 caprinos en 8.481 productores de nueve departamentos (Antioquia, Atlántico, Boyacá, Cesar, Córdoba, Huila, La Guajira, Norte de Santander y Santander), en donde se ejecutó el proyecto.

- **PESTE PORCINA CLÁSICA**

Se aplicaron 3.905.880 dosis de vacuna contra la enfermedad en todo el país, correspondiendo a un porcentaje por encima del 80% de la población estimada.

Con apoyo de la ASOPORCICULTORES, se realizaron tres monitoreos con el fin de evaluar ausencia de actividad del virus de la PPC. Las regiones a monitorear

corresponden a Vaupés, Guainía y Guaviare, en razón de ser zonas sin vacunación y sin historia de brotes de PPC. Igualmente, en consideración a los restringidos flujos de movilización.

También se realizaron cinco simulacros en: Tolima, Nariño, Risaralda, Huila y Amazonas, para capacitación y entrenamiento de los MV y demás funcionarios del ICA en la atención de sospechas de la enfermedad, funcionarios de la ACP y personal extra ICA para conocimiento y reporte de la enfermedad.

Durante el año se registraron 158 notificaciones de cuadro sistémico porcino, de los cuales siete fueron compatibles con Peste Porcina Clásica, ubicados en Norte de Santander, La Guajira y Cundinamarca.

- **ENFERMEDAD DE NEW CASTLE**

Se evaluaron cuatro zonas del país para ser manejadas como zonas de baja prevalencia de la enfermedad, que involucran los departamentos de Antioquia, Valle, Cundinamarca y Santander. Como resultado de la evaluación se trabajarán dos zonas.

Una, en el Departamento de Santander, en La Mesa de Los Santos; y otra, en el municipio de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca.

El comité técnico del Valle del Cauca consideró la ampliación de la zona de baja prevalencia, la cual se encuentra bajo estudio.

Se terminó el censo de las poblaciones de traspatio en zonas de baja prevalencia en los departamentos de Santander y Cundinamarca. La información correspondiente se encuentra en proceso de consolidación.

Durante el año se registraron 381 focos de síndrome neurológico –cuadro respiratorio aviar en todo el país. De estos 116 correspondieron a Enfermedad de Newcastle y estuvieron distribuidos en Antioquia (2), Bolívar (2), Caldas (4), Caquetá (1), Cauca (3), Cesar (1), Córdoba (3), Bogotá D.C. (1), Cundinamarca (8), Huila (2), La Guajira (3), Magdalena (2), Meta (7), Nariño (8), Norte de Santander (14), Quindío (3), Risaralda (4), Santander (35), Sucre (3), Tolima (9) y Valle (1). El aumento de la vigilancia epidemiológica, las visitas a predios avícolas y las acciones de transferencia, han permitido el incremento de la atención de focos y el registro en el sistema de vigilancia epidemiológico de tales eventos.

Para la especie aviar el presupuesto asignado fue de \$550 millones y en total se beneficiaron 1.146 grandes productores, definidos aquellos como los tenedores de más de 20.000 aves, 1.553 medianos productores, aquellos que alojaron entre 5.000 y 20.000 aves por ciclo productivo; y 10.361 productores pequeños, con menos de 5.000 aves por ciclo productivo, 496.207 productores de aves de traspatio y 1.217 productores de aves de combate.

## **PREVENCIÓN DE RIESGOS ZOOSANITARIOS**

Para garantizar la condición sanitaria nacional a través de la prevención del riesgo de ingreso de enfermedades exóticas animales a través de las importaciones, se realizaron las siguientes actividades: elaboración y actualización de 91 protocolos de requisitos para la importación de animales y sus productos. Elaboración de 8.128 documentos zoosanitarios para importación. Control de 39 cuarentenas de animales importados en la estación de cuarentena de San Jorge y control de 164 cuarentenas de animales importados en predios particulares.

Con el fin de mantener la garantía sanitaria de las exportaciones de animales y sus productos en los mercados actuales, se han auditado y autorizado para exportación de carne bovina las plantas de procesamiento de carne bovina: Frigoríficos Ganaderos de Colombia (La Dorada, Corozal y Villavicencio), Camaguey, FRIGOSINU y Antioqueña de Porcinos (carne de cerdo). Se han expedido 3.107 Certificados Zoosanitarios de Exportación.

Durante el 2006 fueron inspeccionados en los puertos, aeropuertos y puestos fronterizos autorizados para el ingreso y salida de animales y sus productos, un total de 10.169 embarques de bienes pecuarios importados procedentes de 76 países y cuyo valor declarado fue de US\$175'752.322. En estos mismos sitios se llevó a cabo la inspección y certificación sanitaria de 10.939 embarques para exportación para 81 países y cuyo valor declarado fue de US\$493'297.777.

- **CUARENTENA**

Puesto de Cuarentena San Jorge: El puesto cuarentenario comenzó a desarrollar actividades a partir del primero de junio de 2006; se recibieron 43 importaciones con un total de 194 equinos. De otra parte, con el fin de establecer un Puesto de Inspección Integral Agropecuario en el aeropuerto El Dorado, se realizaron diversas reuniones con funcionarios de la Aerocivil, Administración del Aeropuerto El Dorado, Concesionario KPMG, OPAIN, se

consiguieron 1.000 metros cuadrados como área asignada por el concesionario, adicionales al área administrativa del ICA El Dorado.

- **ACUÍCOLA**

Apertura de mercado para exportación de peces ornamentales hacia la República de Panamá. Durante el transcurso del 2006 y el primer trimestre de 2007 fueron exportados 37.433 unidades, por un valor de US\$ 82.130.

Participación de Colombia ante el Grupo Ad-hoc Interamericano de la OIE sobre sanidad de animales acuáticos para la armonización de la normatividad sanitaria en la región.

Para contribuir al logro de la admisibilidad a mercados especializados a través de la adopción de sistemas de aseguramiento de la inocuidad de los alimentos de origen animal en la fase de producción primaria, se ha llevado a cabo el registro de 25 predios de camarón de cultivo y de trucha, autorizados para exportación a la Unión Europea.

- **ENFERMEDADES EXÓTICAS**

### **INFLUENZA AVIAR**

Como parte de la vigilancia activa para la prevención de la enfermedad se realizaron los siguientes estudios:

- En 25 departamentos se realizaron dos muestreos (24.000 sueros) para la detección de Anticuerpos de la enfermedad en aves comerciales.

En la prevención del ingreso de la Influenza aviar se están llevando a cabo acciones de vigilancia activa en explotaciones de avicultura comercial, para lo cual se han recolectado y analizado 25.625 muestras para detección de anticuerpos contra influenza aviar.

- Muestreos en aves de traspatio alrededor de los humedales de la Laguna de Sonso (Valle del Cauca), la Ciénaga Grande (Magdalena) y la Laguna de Fúquene (Cundinamarca).
- En aves importadas se trabajaron 1.418 sueros con las pruebas ELISA e IDGA.

Los resultados indican que en Colombia no existe la enfermedad.

Dentro de la vigilancia pasiva se han recolectado y analizado para el año 2006, 4.864 muestras.

Con el fin de ampliar la cobertura del diagnóstico de esta enfermedad, se habilitaron siete laboratorios regionales del ICA en: Barranquilla, Bucaramanga, Tuluá, Pasto, Armenia, Cúcuta y Medellín, para procesar las muestras de IA a través de Elisa y AGID.

- **ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB)**

El Instituto está efectuando el trabajo para la declaración en el año 2009 como país libre de esta enfermedad, de acuerdo con lo establecido por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Dentro del Programa de Prevención y Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), prosiguen las actividades correspondientes al quinto año, enmarcado en el nuevo sistema de vigilancia tipo B, puesto en marcha por la OIE, aplicable a aquellos países que vienen cumpliendo con las diferentes normas, directrices y recomendaciones, en la categorización de país con riesgo insignificante.

En este sentido se cumplió con la meta del ponderado de la OIE, de estudiar 178.000 muestras de las 150.000 indicadas por esta organización para países con riesgo insignificante, confirmándose la ausencia de la enfermedad, sin embargo se deberá esperar hasta 2008, para dar cumplimiento de los 7 años de trabajo continuo que se indica por esta organización internacional de sanidad animal para presentar al país y obtener la certificación.

## **GRUPO DE EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA**

Durante el año 2006 el grupo de Epidemiología Veterinaria en cumplimiento de la Misión encomendada adelantó, entre otras, las siguientes actividades:

Elaboración y Divulgación de 52 Informes Epidemiológicos Semanales, este documento que hace parte del Sistema de Información Continental (SIVCONT), tiene por objeto divulgar ante los organismos nacionales e internacionales la situación sanitaria del país con respecto a las enfermedades objeto de control oficial. Este trabajo fue elaborado y dado a conocer semanalmente,

constituyéndose en una importante herramienta para la toma de decisiones, para la apropiación de recursos y la programación de las actividades de prevención control y erradicación. De igual forma, se produjeron y divulgaron los boletines dirigidos al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) y tanto estos, como los nacionales, fueron semanalmente colocados en la página Web del Instituto.

Con el propósito de mitigar los riesgos de presentación de eventos epidémicos en el país, se emitieron 93 alertas semanales sobre situaciones de amenaza.

Se elaboró y entregó la información anual relacionada con la presentación de enfermedades vesiculares en Colombia durante el 2005 y los recursos humanos, físicos y económicos destinados para tal fin durante el mismo periodo, ello como instrumento para la evaluación continental de los programas sanitarios presentados en la reunión anual de la Comisión Suramericana de lucha contra la Fiebre Aftosa COSALFA.

Con destino a la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE, se preparó y envió el informe oficial anual sobre la situación sanitaria de Colombia durante el 2005, documento que fue remitido además a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, atendiendo a los compromisos asumidos por los servicios oficiales de los países.

Con el objeto de presentar ante la OIE una nueva zona a ser declarada como libre de Fiebre Aftosa, se diseñó, coordinó y adelantó el muestreo seroepidemiológico en la zona Sur-Occidental del país, región que incluye los departamentos de Huila, Tolima, Valle Caquetá, Cauca, Nariño y Putumayo.

Se realizó, además, la investigación epidemiológica que incluyó la investigación serológica complementaria a 72 sospechas de cuadro vesicular detectadas en 18 departamentos, determinándose en todas ellas negatividad a fiebre aftosa.

Considerando que la labor de las oficinas locales se constituye en la base operativa fundamental para el cumplimiento de la misión institucional encomendada, el grupo de Epidemiología desarrolló varias acciones tendientes al fortalecimiento de las mismas, así:

- Dotación con 70 equipos de cómputo,
- Entrega de 170 aparatos de geoposicionamiento global.

- El desarrollo y validación del programa ICA-PRO, que permite la actualización permanente del registro de predios y la expedición de guías sanitarias de movilización.
- Aumento de sensores de enfermedades de interés nacional en todo el territorio nacional.

Además, la entrega del programa ArcGis en la primera quincena de enero de 2007 para uso en todas las coordinaciones epidemiológicas del país y la entrega en la misma semana de 50 impresoras de punto a oficinas locales para expedición de guías sanitarias de movilización.

En materia de capacitación, se coordinaron y adelantaron eventos para el manejo de los aparatos de georreferenciación, y un evento de capacitación para 30 personas en actualización del manejo del programa PANACEA.

Participación en el Curso de Epidemiología Veterinaria realizado en Fort Collins, E.U., además en la Reunión Regional Americana del Sistema Geográfico de Información, evento celebrado en ciudad de Panamá.

Durante el año 2006 se recibieron 1.616 notificaciones inmediatas por sospecha de ocurrencia de enfermedad en control oficial, cifra que contrasta con las 1.246 recibidas en el 2005.

De las notificaciones recibidas en el 2006 se diagnosticaron 494 focos de enfermedades incluidas en proyectos sanitarios de control, la siguiente tabla ilustra la comparación de los focos detectados en los dos años, amerita mencionar que en el presente año no hubo Fiebre Aftosa en el país.

ENFERMEDAD	2005	2006
Fiebre Aftosa " Tipo A"	1	0
Estomatitis Indiana	19	13
Estomatitis New Jersey	257	349
Tuberculosis Bovina	18	4
Brucelosis Bovina	11	9
Newcastle	72	116
Salmonelosis	2	1
Peste Porcina Clásica	6	7
Rabia	103	108
Encefalitis Equina Venezolana	2	2
Encefalitis Equina del Este	3	2

Respecto a Rabia Bovina hubo cinco focos más este año que en el 2005. La Estomatitis New Jersey presentó un incremento del 26%, siendo esta patología la más frecuente de todas. Se detectaron solo cuatro focos de Tuberculosis, en contraste con los 18 del año anterior.

De otro lado, de las dos patologías aviares en control, la enfermedad de Newcastle presentó un incremento en el 2006 del 38%, afectando principalmente a los departamentos de Santander (35 focos), Norte de Santander (14 focos), Nariño y Cundinamarca con 8 focos en cada uno.

## **REGULACION Y CONTROL DE ALIMENTOS PARA ANIMALES**

Se adelantaron las actividades relacionadas con auditorías a plantas productoras de alimentos y de harinas de origen animal, registro de productores, productores por contrato, productores de alimentos para autoconsumo, importadores, laboratorios de control de calidad y registro de productos.

En cumplimiento de las actividades de seguimiento y control se canceló el registro como productor de alimentos para animales a 10 empresas con planta (Alimentos Balanceados Albal "Albacan Ltda", Alitec Ltda., Productos Para Ganados Ltda "Proganados Ltda", Laboratorios Nutrifarma Ltda., C.I. Almaviva Comercializadora Internacional S.A., Conagran Ltda. "Consortio Agroquímico Andino Ltda., Nutrición Veterinaria Ltda, Nutrimentos Vencedor Ltda, Insumos Para Balanceados "Infaba S.A.", Cantaclaro S.A.) y a 2 productores de alimentos para autoconsumo (Inversiones J.V Ltda y Uribe Álvarez, Luis Fernando).

Con el propósito de ajustar a las normas nacionales e internacionales para disminuir y prevenir el riesgo que representa para el país la introducción de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, se ha realizado la supervisión de las plantas productoras de harinas de origen animal. De las 35 plantas productoras de harinas de origen animal registradas se realizó visita de auditoría a 9 y se encontró en el departamento del Valle del Cauca una planta (PROTEINAL LTDA.), que no mantuvo las condiciones técnicas adecuadas para la producción, por lo tanto se procedió a la cancelación de su registro.

Se llevaron a cabo cuatro reuniones con los Coordinadores de los Grupos de Medicamentos, Biológicos e Inocuidad de las cadenas agroalimentarias

pecuarias (Marzo 28-31; Junio 11-14; Julio 25-28; Septiembre 19-22), con el fin de revisar la normatividad existente sobre Insumos Pecuarios.

Se participó con la conferencia "Supervisión y Control a la Producción y Uso de Harinas de Origen Animal" en desarrollo del primer Seminario Internacional Acuícola y el Uso de Harinas de Origen Animal en la Alimentación de los animales acuáticos, organizado por la Organización de las Naciones Unidas.

Se realizó una reunión con todos los líderes seccionales de insumos pecuarios a nivel nacional, con el fin de detectar problemas y fallas que se vienen presentando en la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) y las fichas de seguimiento trimestrales.

## **REGULACIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS**

En cumplimiento de la normatividad vigente, se han desarrollado 190 auditorías a las diferentes empresas registradas, o que han solicitado registro, logrando mantener la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura en 90 empresas productoras de medicamentos veterinarios registradas en años anteriores en el ICA y 34 productores por contrato, para un total de 124 empresas certificadas en BPM. Igualmente, se cancelaron 8 registros de empresas y se suspendieron 8 registros por incumplimiento de las mismas.

El ICA a la fecha ha expedido certificados de libre venta solicitados por 140 empresas que comercializan sus productos en el mercado internacional con Centro América, Antillas, Ecuador, Perú y Venezuela.

Con la implementación del nuevo procedimiento de revisión previa de expedientes para solicitud de registro, se ha logrado disminuir el número de conceptos técnicos emitidos dentro del proceso de evaluación de los productos, pasando de 575 en el año 2005 a 396 en el mismo periodo del 2006.

Para la divulgación del punto anterior, en febrero de 2006 se realizó un seminario sobre los requisitos para la presentación de expedientes dirigido a todos los laboratorios productores de medicamentos veterinarios, organizado con Aprovevet, donde participaron 150 personas de la industria farmacéutica.

Se realizó un convenio con el gremio representante de la industria farmacéutica veterinaria – APROVET, cuyo objetivo es el fortalecimiento de las actividades de

control técnico – científico de la producción, comercialización, distribución y uso de los medicamentos veterinarios.

Se llevaron a cabo reuniones de concertación con la U.A.E. – Fondo Nacional de Estupefacientes, sobre la Resolución 1478 de 2006 que reglamenta la producción y comercialización de los medicamentos veterinarios de control especial y se tramitó la expedición de dos circulares conjuntas para el establecimiento de fechas límites para el registro de los distribuidores de estos medicamentos y el cambio de rotulados de los mismos.

Se asistió en representación del país a la reunión del Comité de Armonización de las Américas para el registro de Medicamentos Veterinarios -CAMEVET en agosto en la ciudad de Panamá.

En septiembre participaron dos funcionarios del grupo de Medicamentos Veterinarios en la capacitación dirigida por la ANDI con el patrocinio del Departamento de Estado, Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América USAID y el Programa MIDAS, en un curso sobre implementación de buenas practicas de manufactura internacional (FDA-EMEA).

## **LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO**

- **LABORATORIO DE MEDICINA AVIAR**

El Laboratorio de Medicina Aviar, dentro de las actividades diagnósticas ha realizado actividades de vigilancia, Control y Prevención de enfermedades exóticas como Influenza Aviar. Entre estas podemos contar con la centinelización en granjas (3 periodos) , con el fin de determinar posibles riesgos de presentación o permanencia del virus en granjas sospechosas, siendo hasta el momento negativos todos los muestreos .

En el transcurso del año se han emitido 107 Aislamientos Positivos para el Virus de Newcastle. Se ha mejorado en el manejo de la información y Vigilancia Epidemiológica para enfermedades de notificación obligatoria (Newcastle, Influenza Aviar, y Salmonella).

Con el fin de proveer recursos para estas actividades se continúa avanzando en convenios con FENAVI-FONAV y USDA-APHIS. Para fortalecer el sistema nacional de Diagnóstico se ha realizado Capacitación y Descentralización de las Técnicas.

En otro particular, con el fin de determinar el tipo de cepas de Newcastle presentes en Colombia, se realizaron trabajos de investigación a nivel molecular de las cepas aisladas durante los años 2001-2004. Finalmente, se logró la implementación de nuevas técnicas de diagnóstico como PCR en tiempo real para Influenza Aviar.

- **LABORATORIOS DE ZONOSIS, BACTERIOLOGÍA Y MEDICINA EQUINA**

Setenta y un (71) casos de rabia se diagnosticaron afectando a los bovinos y equinos (68), ovinos (1) y felinos (2) en 17 departamentos del país.

La Encefalitis Equina Venezolana se diagnosticó en un predio equino en el departamento de Bolívar.

Cinco casos de tuberculosis se diagnosticaron en bovinos procedentes de los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Equinos en proceso de importación y exportación (399) se analizaron mediante procesos de laboratorio para certificar su situación sanitaria. No se hallaron evidencias de enfermedades que impidieran su comercialización.

Apoyo técnico se brindó al sector salud, acompañándolos en visitas sanitarias y procesando muestras humanas para el diagnóstico de enfermedades zoonóticas.

- **LABORATORIO DE ENFERMEDADES VESICULARES**

Detección de 271 casos Estomatitis Vesicular New Jersey principalmente en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle; 10 casos de Estomatitis Vesicular Indiana en Valle, Quindío, Antioquia, Nariño, Santander, Sucre y Risaralda. Tres casos de Ectima Contagioso en La Guajira y Norte de Santander. Se procesaron 57 sueros equinos como requisito para la exportación de animales. Para la movilización interna y los estudios complementarios a casos negativos se procesaron 4.917 muestras, en cuanto a

los estudios seroepidemiológicos, con el fin de presentar zonas libres ante la OIE, se llevan procesados durante el año 10.455 muestras.

- **LABORATORIO DE MEDICINA PORCINA**

En el 2006 se evaluaron 125 casos clínicos con sospecha de Peste Porcina Clásica, confirmándose en ocho la presencia de la enfermedad. Para el diagnóstico rutinario de enfermedades endémicas se han atendido 358 usuarios, con un total de 4.275 muestras examinadas. En los monitoreos serológicos para enfermedades reproductivas y respiratorias de los porcinos se han evaluado 210 granjas porcinas de producción intensiva, con un total de 7.614 animales examinados. Por otro lado, se evaluaron 546 porcinos de importación procedentes de Canadá y Estados Unidos y 644 cerdos de exportación con destino al Ecuador.

En relación con las actividades de investigación contempladas en el convenio ICA-ASOPORCICULTORES / FNP, se han desarrollado en Peste Porcina Clásica los siguientes estudios: Detección viral para certificación de granjas genéticas libres de enfermedad, Monitoreos serológicos y virológicos para declaración de zonas libres en los departamentos de Guainía, Guaviare, Vichada, Vaupés, Amazonas, y San Andrés y Providencia y Noroccidente Chocoano y la Evaluación de la cobertura vacunal en los departamentos donde predomina la porcicultura no tecnificada.

Además, dentro de los convenios vigentes con la Universidad Nacional y con la Universidad Javeriana, se están trabajando tesis de pregrado y postgrado en Salmonelosis Porcina, Enfermedad de Glasser, Estreptococosis, Influenza Porcina, Micoplasmosis, Enteropatía Proliferativa Porcina y Circovirus Porcina.

Adicionalmente, se ha descentralizado el diagnóstico serológico y microbiológico para porcinos a los centros regionales del ICA ubicados en Bello, Tuluá y Manizales.

- **LABORATORIO DE MEDICINA BOVINA**

En el marco del proyecto de prevención de la Encefalopatía espongiforme bovina se han procesado por histopatología 275 tallos encefálicos de 260 que se habían programado para el año 2006, acumulando a la fecha 52.226 puntos y a su vez demostrando la ausencia de esta enfermedad en nuestro país, a través

de las diferentes técnicas diagnósticas y acciones consignadas en el Código Sanitario de los Animales Terrestres versión 2005.

Se procesaron 154.636 muestras para diagnóstico de enfermedades de control oficial y endémicas, de 151.130 programadas para este periodo de tiempo; de las cuales 98.390, corresponden a sueros sanguíneos para brucelosis bovina, analizados para movilización a predios, ferias exposiciones, subastas; sospecha clínica, programa de hatos libres (enmarcado en el Convenio ICA-ASOCEBU) y cuarentena para importación y exportación; 15.158 para diagnóstico de enfermedades vesiculares, sin reportar casos positivos para Fiebre Aftosa; 478 para Rabia bovina; 24.516 para enfermedades para diagnóstico serológico e inmunohistoquímico de enfermedades endémicas (Rinotraqueítis infecciosa Bovina IBR, Diarrea Viral Bovina DVB, Leucosis bovina, Neosporosis bovina, Parainfluenza bovina).

Se realizaron 30 visitas de auditoría a igual número de laboratorios adscritos al sistema de autorización para la realización de las pruebas de Rosa de Bengala y ELISA indirecta para el diagnóstico de Brucelosis; así mismo, se contribuyó en la elaboración de los términos de referencia para la nueva convocatoria de laboratorios aspirantes a la autorización de las pruebas de Rosa de Bengala y Elisa indirecta para el diagnóstico de brucelosis.

Se ha participado en el programa ICA-BANCO MUNDIAL "Sanidad Animal, Insumos Pecuarios e Inocuidad, Herramientas para la competitividad", dirigido a los ganaderos y veterinarios de los departamentos de la costa norte declarados libres de fiebre aftosa sin vacunación.

Participación en las auditorías conjuntas de la Comisión Suramericana y la Comisión Nacional de Bioseguridad para el virus de la Fiebre Aftosa para el seguimiento y certificación de la planta de Laboratorios Vecol S.A y Limor S.A.

## **BIOSEGURIDAD Y RECURSOS GENÉTICOS PECUARIOS**

### **• ÁREA DE BIOSEGURIDAD**

Se expidieron las siguientes resoluciones sobre Organismos Modificados Genéticamente:

- Por la cual se otorga el Registro como importador de productos y subproductos derivados de organismos modificados genéticamente

- (OMG), para uso exclusivo animal a Bayer CropScience S.A. Resolución ICA 002943 de 2 de noviembre de 2006.
- Por la cual se otorga el Registro a la empresa VETIPLUS LTDA como importador de Organismos Modificados Genéticamente (OMG) de interés pecuario, sus derivados y productos que los contengan. Resolución ICA 003395 del 27 de noviembre de 2006.
  - Por la cual se establece que el maíz con la tecnología Yieldgard®, evento MON 810 es apto para consumo como alimento de animales domésticos en Colombia. Resolución ICA 003746 del 15 de diciembre de 2006.
  - Por la cual se establece que el maíz con la tecnología Roundup Ready®, evento NK 603 es apto para consumo como alimento de animales domésticos en Colombia. Resolución ICA 003744 del 15 de diciembre de 2006.
  - Por la cual se establece que el maíz con la tecnología Herculex I®, evento TC 1507 es apto para consumo como alimento de animales domésticos en Colombia. Resolución ICA 003745 del 15 de diciembre de 2006.
  - Por la cual se autoriza expedir el registro a la empresa VETIPLUS LTDA para importar y comercializar en el país la vacuna de virus vivo de viruela aviar modificado genéticamente con dos antígenos del virus de laringotraqueítis aviar, VECTORMUNE FP-LT producida por Biomune Vaccines Company. Resolución ICA 003799 del 15 de diciembre de 2006.

## ● **ÁREA DE RECURSOS GENÉTICOS PECUARIOS**

Se realizaron cuatro visitas de interventoría a los centros de investigación de Corpoica ubicados en Antioquia, Cesar, Córdoba y Meta. Se reunió el comité técnico y el comité interventor del Convenio 113 del 15 de Junio de 2005 para supervisar a Corpoica quien es el ejecutor del proyecto "Multiplicación, mejora y fomento de los bovinos criollos colombianos a través de la creación de núcleos en empresas ganaderas", que servirá de base para desarrollar el Plan de Fomento de los Bovinos Criollos.

Se realizaron dos visitas de interventoría al centro de investigación Motilonia de Corpoica, ubicado en Codazzi – Cesar. Se reunió el comité técnico y el comité interventor del Convenio CN-203 A-2.005 para supervisar a Corpoica quien es el ejecutor del proyecto "Multiplicación, mejora y fomento de los caprinos criollos y ovinos de pelo colombianos a través de la creación de núcleos en empresas

ganaderas", que servirá de base para continuar el desarrollo del Plan de Fomento de los Animales Criollos Colombianos.

- **ÁREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE MATERIAL DE REPRODUCCIÓN ANIMAL**

En cuanto a las actividades de exportación e importación, en control y regulación de las empresas productoras de material genético *in vitro* de mamíferos domésticos, se realizaron 17 visitas de auditoría a centros de producción de semen y embriones de bovinos, dando la autorización para exportar a solo cinco compañías, las cuales fueron debidamente informadas a ASOCEBU. Se adjudicaron 14 registros a importadores de material seminal y embriones, se realizaron cinco visitas a centros de producción de material genético porcino, otorgando el registro a uno de ellos.

Con el propósito de exportar semen bovino al Brasil, se inscribieron 21 toros como donantes de material seminal.

El ICA publicó el La Imprenta Nacional de Colombia entregó el 20 de diciembre de 2006 el texto denominado Las Buenas Prácticas de Bioseguridad en Granjas de Reproducción y Plantas de Incubación: conceptos básicos para su aplicación. Este documento va a ser un instrumento útil para efectuar las interventorías a las empresas avícolas dedicadas a la producción de material genético reproductivo.

Con el fin de controlar y regular el material genético animal para la especie aviar, se llevaron a cabo 19 Interventorías a plantas incubadoras, se auditaron 59 Granjas de Reproducción en los departamentos de Cundinamarca, Quindío, Risaralda y Tolima. Así mismo, se registraron nueve productores e importadores de material genético aviar. En el control y regulación de semen bovino se llevaron a cabo 12 interventorías a centros de producción de Material Genético Bovino, 5 interventorías a Laboratorios de control de calidad de Material Genético Bovino y se registraron 12 productores e importadores de semen y embriones de bovino, entre los cuales se ha verificado el cumplimiento de las observaciones efectuadas por la visita de las Autoridades Sanitarias de Brasil, con el fin de viabilizar las exportaciones de este renglón.

#### **LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS – LANIP**

El objetivo fundamental del Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios es la realización de análisis para verificar la calidad de los insumos pecuarios

comercializados en el país y la presencia de residuos de medicamentos en tejidos y fluidos de origen animal, todo esto dirigido a contribuir a mejorar la productividad del sector pecuario y garantizar la inocuidad de los alimentos de origen animal.

Durante el año 2006 en el área de biológicos veterinarios se han recibido un total de 1.380 lotes de biológicos, de los cuales se han liberado 411 (30%) lotes por análisis de laboratorio y 969 lotes por evaluación documental. De los lotes evaluados por análisis de laboratorio 394 han sido de biológicos veterinarios de campaña (Aftosa, Newcastle, Rabia, Brucella, PPC y EEV).

Durante este mismo periodo en el área de medicamentos veterinarios se han analizado 427 muestras enviadas por las seccionales, según la programación del plan de muestreo y se han rechazado 31 productos (7.26%), en su mayoría por no cumplir con lo garantizado en el ingrediente activo.

En cuanto a alimentos balanceados para animales y sales mineralizadas, de acuerdo con el plan de muestreo se analizaron 1.023 productos de los cuales 111 productos fueron rechazados (11%). De las muestras desviadas, 35 productos corresponden a resultado microbiológico, 51 a análisis proximal y 25 sales mineralizadas desviadas. En cumplimiento de la Resolución 2028 con el propósito de evitar la Encefalopatía Espongiforme Bovina, en este laboratorio se verifican productos para comprobar la ausencia de proteína de origen mamífero en alimentos para rumiantes y hasta el momento en las muestras evaluadas no se ha evidenciado su presencia.

Para verificar la calidad del material genético importado (semen) se analizaron 1.104 muestras, cabe anotar que durante el año se implementó el análisis de muestras de material genético porcino y en noviembre se empezaron a analizar muestras de semen porcino. Se analizaron nueve lotes de huevos fértiles importados para verificar la ausencia de salmonella, todos satisfactorios.

Dentro del Plan de Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Otras Sustancias Químicas para tejidos de bovinos sacrificados con destino a la exportación, ejecutado en los frigoríficos Camagüey, Frigosinú y Frigosabanas en los departamentos de Atlántico, Córdoba y Sucre, fueron tomadas y analizadas 164 muestras de tejidos bovinos con los siguientes resultados:

Sustancia	No. de Muestras	Resultado
Ivermectina	9	No detectable
Enrofloxacina/ Ciprofloxacina	5	No detectable
Sulfas	7	No detectable
Clenbuterol	19	No detectable
Nitrofuranos AOZ, AMOZ	18	No detectable
Cloranfenicol	7	No detectable
Dietiletilbestrol DES	10	No detectable
Zeranol	14	No detectable
Plaguicidas	6	No detectable

En el área de residuos de medicamentos y contaminantes se han analizado muestras de camarón para la detección de enrofloxacina y su metabolito ciprofloxacina y de tejidos de bovino para la detección de nitrofuranos, clenbuterol, DES, zeranol, ivermectina, sulmetacina, sulfamerazina y sulfadimetoxina, en el marco del Plan de Control de Residuos de medicamentos Veterinarios y otras sustancias químicas, en las cuales se han encontrado niveles detectables por debajo del LMR según el Codex Alimentarius. Todos estos análisis se implementaron durante el año, ya que no se realizaban antes, todo esto para contribuir en la admisibilidad y competitividad de nuestros productos pecuarios.

Así mismo, se ha venido apoyando al INVIMA en el análisis de muestras para la detección de enrofloxacina y su metabolito ciprofloxacina en músculo blanco de camarón, contempladas en el plan de control de residuos para productos de la pesca y acuicultura, el cual es ejecutado por dicha entidad.

- **CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA**

Para mejorar la respuesta analítica del laboratorio se continúa trabajando en la implementación del sistema de calidad, se han empezado a implementar nuevos métodos de análisis y se adquirieron nuevos equipos.

- Los profesionales han participado en los comités del ICONTEC y en el estudio de expedientes de productos para el comité de biológicos y medicamentos.
- Se han atendido visitas tanto nacionales como internacionales, en las instalaciones del laboratorio.
- Se han realizado 20 auditorías de seguimiento y solicitudes de registro para laboratorios de servicios a terceros.
- Se han realizado análisis de muestras particulares.
- En la parte de calidad se han actualizado 174 documentos y se aprobó y distribuyó la norma fundamental, control de documentos y registros, acciones correctivas y preventivas, control de trabajo no conforme e inducción, entrenamiento y capacitación del personal. Ya se empezaron a imprimir algunos manuales actualizados y corregidos.
- Se está gestionando un convenio con la federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas, FENALCE, para trabajar con muestras de maíz
- Se capacitaron en el exterior dos profesionales del área de residuos.

## **GRUPO INOCUIDAD EN LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS PECUARIAS**

Se participó en la elaboración de los proyectos de decretos que modificarán el Decreto 2278 de 1982 "Por el cual se establece el sistema oficial de inspección, vigilancia y control, los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos destinados para el consumo humano", y el reglamento técnico "Por la cual se establecen los requisitos para la inspección, vigilancia y control oficial, de los establecimientos dedicados al beneficio, desposte, almacenamiento, expendio y el transporte de carne y productos cárnicos comestibles de las especies bovina y bufalina", el cual en su Título IV contempla lo correspondiente al "Control de Residuos y Contaminantes Químicos", y su reglamentación. Dichos proyectos de norma, ya hicieron su trámite de consulta pública nacional y a la fecha se encuentran en consulta pública internacional.

Se entrenaron 8 Médicos Veterinarios y 4 técnicos, para llevar a cabo el levantamiento de información y verificación de inscripción a las fincas productoras de ganado de carne para exportación y fincas que proveen leche a plantas higienizadoras de leche.

Se elaboraron cuatro encuestas como herramientas metodológicas para la determinación de los riesgos químico y biológico en la producción de carne y

leche bovina; carne porcina; carne de ave y huevos. Se aplicó la encuesta de carne y leche bovina a 1.613 predios. Los datos obtenidos de la misma están en proceso de tabulación. La aplicación de las demás encuestas se llevará a cabo en la vigencia 2007.

Se llevó a cabo la identificación, inscripción y registro de los proveedores de frigoríficos y plantas higienizadoras de leche autorizados para exportación. Se verificó la inscripción e inscribió un total de 1.613 predios bovinos para la vigencia 2006. Estos predios fueron visitados y evaluados desde el punto de vista de la inocuidad de alimentos en la producción primaria. Esta actividad se continuará realizando en el 2007 y se ampliará a las especies porcina y aviar.

Se diseñó el Plan de Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Otras Sustancias Químicas para tejidos de bovino sacrificados con destino a la exportación. Dicho plan de control de residuos fue entregado al Ministerio de la Protección Social y al INVIMA como aporte para la elaboración de la reglamentación sobre carne y productos cárnicos que actualmente se encuentra en consulta pública. Para la vigencia 2007 se elaborará el plan de control de residuos junto con el Ministerio de la Protección Social y el INVIMA.

Junto con el sector privado y con recursos de Proyecto de Transición de la Agricultura, se desarrollaron cursos y talleres dirigidos a productores y asistentes técnicos y funcionarios ICA en los departamentos de Atlántico, Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Caldas, Santander, Sucre, Risaralda y Quindío, sobre aspectos relacionados con la inocuidad de los alimentos en la producción primaria y buenas práctica ganaderas BPG, en los que se lograron capacitar un total de 3.645 usuarios.

## **GRUPO REGULACIÓN Y CONTROL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

Seguimiento y ajustes a los respectivos proyectos para el cumplimiento de bioseguridad nivel 3 A exigido en la manipulación de virus de la fiebre aftosa, en coordinación con las consultorías realizada por el Dr. Gilfredo Darsie, consultor de PANAFTOSA a las empresas VECOL, LIMOR DE COLOMBIA y Laboratorio de Bioseguridad del ICA (CEISA).

Coordinación de la auditoria realizada a VECOL S.A. del 14 al 18 de agosto de 2006 entre la Comisión Suramericana liderada por PANAFTOSA y el comité nacional de bioseguridad para el virus de la fiebre aftosa, con el fin de verificar y certificar a esta empresa en el cumplimiento de Bioseguridad Nivel 3 Agricultura.

Con esta certificación, el ICA ordenó el levantamiento de la suspensión de las actividades que tenía VECOL para la manipulación de virus vivo de fiebre aftosa y se pudo reiniciar nuevamente la producción de vacuna antiaftosa en el país.

Certificación de laboratorios VECOL en nivel de Bioseguridad 3 Agricultura por la comisión Internacional de Bioseguridad.

Visita de auditoría a Laboratorios Biogénesis-Bagó de octubre 2 a octubre 6 en Argentina, en forma conjunta con PANAFTOSA, como parte del análisis de riesgo efectuado por el ICA para la posible importación de antígenos inactivados de fiebre aftosa *A<sub>24</sub> Cruzeiro* y *O<sub>1</sub> Campos* destinados a la formulación de vacuna en las instalaciones de LAVERLAM S.A. en el país.

Incremento en 100% con respecto al año 2005 de las auditorías de seguimiento a las empresas productoras de biológicos para seguimiento de las normas establecidas por el ICA en la producción de estos (Buenas Prácticas de Manufactura) y a las empresas importadoras de los mismos.

Se logró una cobertura del 100% en el seguimiento, mediante auditoría, a todas las empresas productoras e importadoras de biológicos veterinarios. Debido a ello, se canceló el registro ICA como importador de biológicos a 10 empresas en el país. Esta actividad se logró debido a la contratación de personal adicional con recursos CONPES.

Mejoramiento notable en el tiempo de entrega de la primera respuesta a las solicitudes de licencias de venta y de modificaciones de estas, debido a la contratación de personal adicional con recursos del CONPES 3375. En el grupo de biológicos para el año 2005, el tiempo promedio era de 6 meses; en el año 2006 disminuyó en promedio a tres meses.

Participación en la reunión del Comité de Armonización de Medicamentos Veterinarios para las Américas CAMEVET efectuada en Panamá.

Elaboración del Manual de Buenas Prácticas de Distribución y Manejo de los Insumos Agropecuarios.

## SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### AUDIENCIA PÚBLICA

#### AREA DEL RECURSO HUMANO

#### TALENTO HUMANO

A Enero de 2006 el Instituto contó con una Planta de Personal autorizada de 1621 cargos, la cual se disminuyó en 41 empleos, es decir, que para diciembre 31 del mismo año, se tenía una planta de 1580, de los cuales se encontraban 1497 empleos provistos, que corresponden en un 77,35% al área misional, 4,65% al área de gestión y un 18% al área administrativa.

Considerando que el Instituto no cuenta con personal de planta suficiente para atender las necesidades del servicio, a nivel nacional, se suscribieron 529 contratos de prestación de servicios personales, que corresponden en un 83% al área misional y en un 17% a las áreas de gestión y apoyo; de la misma forma, se vincularon a través de convenios con universidades, 114 estudiantes para realizar pasantías, en las diferentes áreas Agrícola, Pecuaria y Administrativa.

Con el fin de dar cumplimiento a las normas de Carrera Administrativa, se reportó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para ser incluidos en la Oferta Pública de Empleos de Carrera, 512 vacantes definitivas para Concurso, de acuerdo a los perfiles requeridos por la entidad.

Con respecto a la población pensionable, se observa que en el periodo comprendido entre los años 2003 a 2006, se retiraron 338 funcionarios, quedando pendientes de retiro 127 de una población estimada de 465 cargos.

#### PLANTA DE PERSONAL 2006

<i>NIVEL</i>	<i>No. Funcionarios Planta AUTORIZADA</i>	<i>No. Funcionarios Planta OCUPADA</i>	No. VACANTES
DIRECTIVO	5	5	
ASESOR	13	6	
PROFESIONAL	631	605	

TECNICO	242	229	
ASISTENCIAL	689	652	
<b>Total General</b>	<b>1580</b>	<b>1497</b>	<b>83</b>

PLANTA OCUPADA	MODALIDAD VINCULACION	No. FUNCIONARIOS
<b>1497</b>	PROVISIONALES	490
	CARRERA ADMINISTRATIVA	995
	LIBRE NOMBRAMIENTO	12

### DISTRIBUCION PLANTA DE PERSONAL

AREA	No. Funcionarios	AREA	No. Funcionarios	%	
AGRICOLA	420	MISIONAL (Agrícola-Pecuaria)	1158	77,35%	28,05% Area Agricola
PECUARIA	738				49,3% Area Pecuaria
APOYO/ADTIVA.	270	APOYO (Adtiva.-Gestión)	339	22,65%	18% Apoyo Administrativa
APOYO/GESTION	69				4.65% Aporo Gestión
TOTAL	1497	TOTAL	1497	100	

### CAPACITACION

Para contribuir al desarrollo de las competencias laborales, definidas como la capacidad de una persona para desempeñar en diferentes contextos, con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados, las funciones inherentes a su cargo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar.

Para contribuir al desarrollo de dichas competencias, se aprobó comisión de estudios a 17 funcionarios, de las áreas misionales y de apoyo, de la siguiente manera:

**Especializaciones Área Misional:**

Medicina, Producción Aviar, Sanidad Animal.

**Maestrías:**

Gestión Ambiental

**Especializaciones Área de Apoyo:**

Derecho Disciplinario, Gerencia Social, Gerencia Pública, Gerencia de Talento Humano, Alta Gerencia

En el Área Misional hubo participación en 15 eventos (7 Agrícolas y 8 Pecuarios), en los cuales se trataron entre otros los siguientes temas:

Evaluación de Políticas Ambientales y Metodologías de Valoración Económica de los Recursos Naturales, Establecimiento de Normatividad en Inocuidad, Formación de Líderes regionales de Aftosa, Globalización y TLC, La Agricultura y la Inserción Internacional en América Latina y Medio Ambiente entre otros.

Se efectuaron 11 comisiones de estudio al exterior a nivel de cursos cortos, y se capacitaron funcionarios del Área Misional (Pecuaria), en los siguientes temas:

Seminario sobre Información Mundial de Sanidad Animal – WAHIS; Taller Andino sobre buenas prácticas avícolas y ganaderas; Entrenamiento en biotecnología; Entrenamiento en técnicas diagnósticas de Encefalopatía Espongiforme Bovina – EEB; Entrenamiento en Epidemiología Veterinaria Doméstica; Módulo de Capacitación Intramural: Diagnóstico Molecular y Filogenia de Virus de Enfermedades Vesiculares; Pasantía en técnicas diagnósticas para Encefalopatía Espongiforme Bovina – EEB; Entrenamiento en detección y control de residuos químicos de medicinas veterinarias en carnes y productos lácteos; Entrenamiento en detección y control de residuos químicos de medicinas veterinarias en carnes y productos lácteos.

En términos generales la capacitación brindada por el Instituto presentó la siguiente cobertura:

<b>NIVEL</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>
• Directivo	2
• Asesor	4
• Profesional	276
• Técnico	37
• Asistencial	82
<b>Total</b>	<b>401</b>

## **BIENESTAR SOCIAL**

Se organizaron talleres de cobertura nacional en los siguientes temas:

- 2 Seminarios taller para la preparación al retiro laboral dirigido a 112 funcionarios del nivel nacional
- 1 Encuentro deportivo de integración para 132 funcionarios zona Pacífica
- 5 talleres en riesgo químico y biológico dirigido a 321 funcionarios del nivel nacional para las seccionales de Valle, Guajira, Córdoba, Santander y Norte de Santander
- 5 talleres en accidentes de trabajo y enfermedad profesional dirigido a 96 funcionarios de las seccionales Cauca, Sucre, Putumayo, Caquetá y Antioquia - Chocó
- 10 talleres en Riesgo Psicosocial, dirigido a 206 funcionarios de las seccionales Oficinas Nacionales, Cesar, Sucre, Caldas, Bolívar y Valle. Asesorías individuales que facilitaron la resolución de conflictos a nivel de grupo en la búsqueda de un mejoramiento del clima laboral, fortalecimiento de las relaciones interpersonales y manejo del estrés entre otros.

Adicionalmente se realizaron diferentes actividades que generan promoción y reconocimiento, las cuales hacen parte de los estímulos que la Gerencia, busca generar para sus funcionarios, como son: día del ICA, Navidad de los Niños de los funcionarios, reconocimiento de fechas especiales de nuestros profesionales, día de la Secretaria, Veterinario, Agrónomo, entre otros.

## AREA FINANCIERA

### PRESUPUESTO

(Valores en miles de pesos)

La asignación presupuestal para la Vigencia Fiscal de 2006, fue de \$112.351.760, la financiación de este presupuesto fue:

FUENTE	VALOR	% PARTIC.
APORTE NACIONAL	\$ 68.985.250	61.40
RECURSOS PROPIOS	<u>\$ 43.366.510</u>	<u>38.60</u>
TOTAL	\$112.351.760	100.00

### EJECUCION DE INGRESOS

La ejecución de ingresos en el periodo enero – diciembre del 2.006, fue la siguiente:

(Miles de Pesos)

Concepto	Apropiación	Recaudos	% Recaudo
<b>Aporte Nacional:</b>	68.985.250	59.762.196	86.63
<b>Ingresos Corrientes:</b>			
Recursos Propios	33.816.975	28.487.635	84.24
Recursos de Capital	9.549.535	13.012.901	136.27
<b>Totales</b>	<b>112.351.760</b>	<b>101.262.732</b>	<b>90.04</b>

Del total apropiado al Instituto \$112.351.760, se recaudaron \$101.262.732 que corresponde al 90.13% del total apropiado. De este recaudo, \$59.762.196 corresponde a la fuente de Aportes de la Nación equivalente a un 86.63% de lo apropiado. En lo que respecta a los Recursos Propios, lo captado fue de \$28.487.635 que representa el 84.24% de esta fuente. Del total apropiado de los Recursos de Capital, \$9.549.535 se captaron \$13.012.901 que representa el

136.27%. Estos valores corresponden al 100% de los Excedentes Financieros \$8.952.835 y Rendimientos Financieros por \$4.060.066.

## EJECUCION DE GASTOS

Para esta vigencia el Presupuesto asignado al ICA, se incrementó en un 41.80% con respecto al año anterior, presentándose una adecuada ejecución, como se muestra a continuación:

(Miles de pesos)

Concepto	Apropiación	Compromisos	Porcentaje
<b>Funcionamiento</b>	<b>57.462.900</b>	<b>55.445.147</b>	<b>96.49</b>
Servicios Personales	47.355.700	46.893.017	99.02
Gastos Generales	3.261.600	2.730.352	83.71
Transferencias	2.845.600	2.468.280	86.74
Gtos Com. Y Prod.	4.000.000	3.353.498	83.84
<b>Servicio Deuda</b>	<b>292.500</b>	<b>138.659</b>	<b>47.41</b>
Externa	292.500	138.659	47.41
<b>Inversión</b>	<b>54.596.360</b>	<b>50.883.868</b>	<b>93.20</b>
<b>Total</b>	<b>112.351.760</b>	<b>106.467.674</b>	<b>94.76</b>

Se observa que por Funcionamiento, se adquirieron compromisos por \$55.445.147, que representa el 96.49% de lo programado. Por el Servicio de la Deuda, se pagaron obligaciones así: Amortización \$99.930 e Intereses \$38.729 para un total de \$138.659. En lo que respecta al presupuesto de Inversión, los compromisos fueron de \$50.883.868 que representa el 93.20%.

En lo que tiene que ver específicamente con el Presupuesto de Inversión, éste se ejecutó tanto en Oficinas Nacionales como en las distintas seccionales del Instituto, de acuerdo con la distribución realizada, de la siguiente manera:

SECCIONAL	APROPIACION 2006 (MILES)	EJECUCIÓN	
		DICIEMBRE	%
<b>TOTAL OFICINAS NALES.</b>	<b>33.424.345</b>	<b>30.133.254</b>	<b>90,15</b>
OFICINAS NACIONALES	30.256.201	27.548.305	91,10
Area Vegetal	1.435.186	1.274.359	88,79
Area Pecuaria	1.320.361	981.841	74,36
Bogotá	430.600	328.768	76,35
AMAZONAS	181.477	161.849	89,18
<b>TOTAL CUNDINAMARCA</b>	<b>2.420.960</b>	<b>2.388.718</b>	<b>98,67</b>
CUNDINAMARCA	1.916.960	1.898.490	99,04
Laboratorios Mosquera	504.000	490.228	97,27
S. ANDRES PROV.	100.970	92.943	92,05
BOYACA	923.613	917.777	99,37
ATLANTICO	717.888	715.478	99,66
BOLIVAR	659.496	658.748	99,89
CORDOBA	1.037.914	1.035.456	99,76
SUCRE	619.824	612.204	98,77
CESAR	982.849	981.352	99,85
GUAJIRA	578.952	578.433	99,91
MAGDALENA	1.058.224	1.021.429	96,52
ANTIOQUIA	1.563.524	1.503.275	96,15
CHOCO	113.794	111.433	97,93
CAUCA	325.272	322.618	99,18
VALLE	1.470.302	1.451.461	98,72
NARIÑO	837.412	799.529	95,48
PUTUMAYO	289.056	282.219	97,63
CAQUETA	328.088	316.316	96,41
HUILA	704.961	697.557	98,95
TOLIMA	872.104	868.576	99,60
NORTE STDER	727.822	689.488	94,73
SANTANDER	1.127.105	1.091.626	96,85
ARAUCA	411.362	410.276	99,74
CASANARE	340.445	339.821	99,82
<b>TOTAL META</b>	<b>1.282.060</b>	<b>1.275.609</b>	<b>99,50</b>
META	1.185.022	1.179.037	99,49
VAUPES	5.150	5.127	99,55
VICHADA	37.690	37.566	99,67
GUAINIA	5.780	5.767	99,78
GUAVIARE	48.418	48.112	99,37
CALDAS	646.348	632.209	97,81
QUINDIO	467.060	449.227	96,18
RISARALDA	365.130	344.968	94,48
<b>TOTAL</b>	<b>54.596.360</b>	<b>50.883.868</b>	<b>93,23</b>

### EJECUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES DE 2.005 PARA 2.006

(Miles de Pesos)			
Concepto	Reserva Constituida	Reserva Ejecutada	Porcentaje Ejecución
Funcionamiento	476.812	458.938	96.25
Inversión	2.510.071	2.479.887	98.80
<b>Total</b>	<b>2.986.883</b>	<b>2.938.825</b>	<b>98.39</b>

De los \$2.986.883 constituidos como reservas presupuestales, del 2005 para el 2006 se ejecutaron \$2.938.825, que representa el 98.39%.

**EJECUCION DE CUENTAS POR PAGAR DE 2.005 PARA 2.006**  
(Miles de pesos)

Concepto	Ctas por Pagar. Constituida	Cuentas Pagadas	Porcentaje. Pagos
Funcionamiento	685.652	685.652	100.00
Inversión	1.051.979	1.051.979	100.00
<b>Total</b>	<b>1.737.631</b>	<b>1.737.631</b>	<b>100.00</b>

De los \$1.737.631 constituidos como cuentas por pagar en la vigencia anterior, en el 2006 se pagaron en su totalidad.

**RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS  
A DICIEMBRE 31 DE 2006**

Al cierre de la vigencia de 2006, se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de \$11.538.015, de los cuales \$5.953.089 se cancelarán con recursos provenientes de Aportes de la Nación y \$5.584.926 con recursos propios. Del

total de las reservas constituidas \$1.184.472 corresponde al presupuesto de Funcionamiento y \$10.353.543 al presupuesto de Inversión.

De igual manera se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$3.440.426, de los cuales \$3.324.663 se cancelarán con Aportes de la Nación y \$115.763 con Recursos Propios. Del total de Cuentas por Pagar \$1.072.315 corresponden al Presupuesto de Funcionamiento y \$2.368.111 al presupuesto de Inversión.

## **CONTABILIDAD**

El Instituto logró el Fenecimiento de Cuentas por parte de la Contraloría General de la República sobre la evaluación a los Estados Financieros presentados con corte a 31 de diciembre de 2005, los cuales se encuentran publicados en la página WEB del Instituto.

A continuación se presentan los Estados Financieros del Instituto a 31 de diciembre de 2006:

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA"  
BALANCE GENERAL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Código	ACTIVO	2006	Código	PASIVO	2006
	CORRIENTE (1)	<u>28.741.338</u>		CORRIENTE (4)	<u>9.870.922</u>
11	Efectivo	<u>5.182.689</u>	22	Deuda pública	<u>211.564</u>
12	Inversiones	<u>13.542.617</u>	24	Cuentas por pagar	<u>4.625.050</u>
14	Deudores	<u>6.249.863</u>	25	Obligaciones laborales	<u>5.015.628</u>
19	Otros activos	<u>3.766.169</u>	27	Pasivos estimados	<u>0</u>
			29	Otros Pasivos	<u>18.680</u>
	NO CORRIENTE (2)	<u>283.502.770</u>		NO CORRIENTE (5)	<u>1.996.775</u>
12	Inversiones	<u>11.643</u>	22	Deuda pública	<u>1.996.775</u>
14	Deudores	<u>8.161.182</u>	27	Pasivos estimados	<u>0</u>
16	Propiedades, planta y equipo	<u>22.618.086</u>			
19	Otros activos	<u>252.711.859</u>			
				TOTAL PASIVO	<u>11.867.697</u>
				PATRIMONIO (7)	<u>300.376.411</u>
			32	Patrimonio institucional	<u>300.376.411</u>
	TOTAL ACTIVO (3)	<u>312.244.108</u>		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	<u>312.244.108</u>
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	<u>0</u>		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)	<u>0</u>
81	Derechos contingentes	6.514.781	91	Responsabilidades contingentes	21.008.580
83	Deudoras de control	16.592.454	93	Acreedoras de control	1.097.692
89	Deudoras por el contrario	-23.107.235	99	Acreedoras por contra	-22.106.272

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA"  
 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Cifras en miles de pesos)

Código	Cuentas	2006 \$
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	<u>88.829.413</u>
41	Ingresos No tributarios	<u>314.767</u>
43	Venta de Servicios	<u>26.863.835</u>
47	Operaciones Interinstitucionales	<u>61.650.811</u>
	GASTOS OPERACIONALES (3)	<u>90.060.461</u>
51	De administración	<u>12.976.908</u>
52	De operación	<u>67.438.706</u>
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	<u>3.758.663</u>
56	Gastos de inversión social	<u>99.662</u>
57	Operaciones Interinstitucionales	<u>647.161</u>
63	Costos	<u>5.139.361</u>
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	<u>-1.231.048</u>
48	OTROS INGRESOS (5)	<u>4.479.987</u>
58	OTROS GASTOS (7)	<u>902.174</u>
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	<u>2.346.765</u>

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA"**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2006**  
 (Cifras en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DEL 2005	289.457.733
VARIACIONES PATRIMONIALES	10.918.678
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2006	300.376.411

**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

<b>INCREMENTOS:</b>	<b>20.716.863</b>
3208 CAPITAL FISCAL	6.963
3225 UTILIDAD O PERDIDA EJERC.ANTERIORES	12.144.949
3235 SUPERAVIT POR DONACIONES	797.413
3240 SUPERAVIT POR VALORIZACION	7.766.303
3258 EFECTOS DEL SANEAMIENTO	1.235
<b>DISMINUCIONES:</b>	<b>- 9.798.185</b>
3230 RESULTADO DEL EJERCICIO	-9.798.185

## AREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el transcurso de la vigencia se ejecutó el Plan de Compras en Oficinas Nacionales por valor de **\$22.274.506**; adquiriendo bienes y servicios para el normal desarrollo de las funciones asignadas a las áreas misionales y de apoyo, mediante los siguientes procesos:

(Miles de Pesos)

Procesos de Contratación Oficinas Nacionales	NUMERO PROCESOS	VALOR	% PARTICIPACION
Licitaciones	18	15.406.915	73.80%
Contratación Directa	37	1.356.119	6.50%
Contratación de menor cuantía	109	603.847	2.89%
Contratos interadministrativos, de exclusividad y otros	28	3.274.592	15.69%
Adición a Contratos		234.396	1.12%
<b>Total Contratación Ejecutada Oficinas Nacionales</b>	<b>192</b>	<b>\$ 20.875.869</b>	<b>100%</b>

Dentro del Presupuesto asignado para el pago de las obligaciones contraídas, por otros conceptos, se tiene:

(Miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR
Pago Servicios Públicos, Administración Impuestos y Multas	766.885
Viáticos y Gastos de Viaje	631.752
<b>TOTAL</b>	<b>1.398.637</b>

Con respecto a la asignación de presupuesto para gastos de Funcionamiento e Inversión, las Seccionales han llevado a cabo diversos procesos de contratación.

La totalidad de los procesos de contratación se realizaron de acuerdo a las Disposiciones Legales enmarcadas en la Ley 80 de 1993 y sus respectivos

Decretos Reglamentarios. De igual manera se dio cumplimiento al Decreto 3512 del 2003, por el cual se establece el Sistema de Información para la Contratación Estatal **SICE**.

En relación al principio de Transparencia, se realizó la invitación a los procesos de contratación de la Entidad, a la Red Nacional de Veeduría Ciudadana, Red Ver y al Programa Presidencial de modernización, eficacia, transparencia y lucha contra la corrupción; de igual forma, dando cumplimiento al principio de publicidad, estos procesos licitatorios fueron divulgados en la pagina del Portal de Contratación de la Presidencia de la República y fueron debidamente publicados en un diario de amplia circulación nacional.

En cumplimiento de los requerimientos de los entes de control, se consolidaron y presentaron oportunamente los diferentes informes, dentro de los que se encuentran.

## **INFRAESTRUCTURA FISICA**

### **Obras recibidas en el año 2006**

En la vigencia 2006 se ejecutaron y recibieron obras contratadas en la vigencia anterior así:

- Adecuación del Laboratorio de Análisis Molecular y Oficinas de Diagnóstico Fitosanitario en Tibaitatá por un valor de \$161.934.
- Adecuación del Módulo de Emergencia para Manipulación del Virus Fiebre Aftosa con Cabina de Seguridad Biológica en el CEISA, por valor de \$107.211 (a través del Convenio ICA-FONADE);
- Laboratorio de Biología Molecular OGMs Tibaitatá, por valor de \$134.188 (Convenio ICA-A.Von Humbolth)
- Mejoramiento de Infraestructura física en Rumichaca, Cúcuta y Montería, por valor de \$36.815.

### **Obras contratadas en el año de 2006**

Se llevó a cabo la contratación de obras, de manera directa por el ICA y a través del Convenio ICA- FONADE para la adecuación de instalaciones destinadas al desarrollo de acciones tendientes a garantizar la protección a la producción agropecuaria del país, tales como:

- Laboratorios Especializados y de Diagnóstico Fitosanitario

- Centros de Diagnóstico Veterinarios, Invernaderos
- Centros de Acopio de Insumos Decomisados, ubicados en Cundinamarca, Meta, Tolima, Valle del Cauca, Antioquia, Arauca, Córdoba y Norte de Santander, por valor de \$4.624'669 correspondiente al 99% de presupuesto asignado.

### CONTRATACIÓN DIRECTA ICA

PROYECTOS	VALOR CONTRATO
Bodegas de Insumos Decomisados, en los Centros Tibaitatá, La Libertad, Marañoses y Palmira	129.913
Invernaderos en los Centros Tulio Ospina y Palmira	159.600
Muro de contención Río Morales	99.756
Reparaciones en el Laboratorio de Controladores Biológicos Parasitoides, Cúcuta	48.849
Adecuacion, Tulio Ospina.	7.998

### MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO

En la vigencia 2006 se asignaron 500 millones de pesos para el mantenimiento de equipos de laboratorio distribuidos así:

- 27 Centros de Diagnóstico Pecuarios
- 4 Oficinas de Inspección y Control Sanitario Agropecuario
- Laboratorios:
  - 14 Diagnóstico Fitosanitarios
  - 3 de Tratamientos Cuarentenarios
  - 8 de Semillas
  - 2 de Insumos Agrícolas y Pecuarios.

El nivel de ejecución por parte de las Seccionales frente a los recursos asignados fue del 95.52%

### ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Instituto ofrece servicios de calidad y brinda la atención necesaria para satisfacer las necesidades a los ciudadanos, usuarios internos y externos. A través de los siguientes mecanismos:

- Línea gratuita, 018000914517
- Correo electrónico "quejas@ica.gov.co"
- Buzones en cada uno de nuestros puntos de atención directa con el usuario, 27 Seccionales y en las Oficinas Locales
- Correspondencia escrita.
- Presentación personal.

Durante la vigencia 2006 a nivel Nacional se atendieron 4800 solicitudes de las cuales 4698 son solicitudes de información, 89 corresponden a Quejas, 9 a derechos de petición y 4 sugerencias; respecto al total de solicitudes el 1.8% corresponde a quejas de los usuarios

Dentro de las acciones adelantadas por el Instituto referente a las quejas presentadas, se tomaron medidas administrativas y disciplinarias para mejorar el servicio, tales como:

- Sensibilización a funcionarios en temas de atención al ciudadano.
- folleto ilustrativo de trámite de pagos.
- Implementación de aplicativo de Quejas, Reclamos y sugerencias a nivel nacional.